

## Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

### Ministerio de Hacienda

Secretaría y Administración General, Min. Hacienda

## Índice

| 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo                                       |    |
|--|----|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio   | 10 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2022  | 15 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2023  | 42 |
| .5. Anexos   | 54 |
| . Anexo 1: Recursos Humanos  | 55 |
| . Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 63 |
| . Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022                               | 64 |
| . Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022                       | 65 |
| . Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 66 |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Hacienda

#### Presentación Cuenta Pública

#### Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, con el fin de promover un crecimiento sustentable e inclusivo.

Para el cumplimiento de su mandato, el ministerio cuenta con 4 seremias y servicios dependientes y relacionados: Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Defensoría del Contribuyente, Servicio de Tesorerías, Comisión para el Mercado Financiero y Consejo de Defensa del Estado.

El primer año de gobierno fue desafiante en términos de estabilidad de la economía chilena y global. La incipiente senda de recuperación del crecimiento tras la pandemia fue rápidamente frenada debido a la invasión de Rusia a Ucrania y a los confinamientos en China, lo que redundó en un fuerte aumento de precios de materias primas, principalmente combustibles y alimentos. Estas restricciones de oferta generaron presiones inflacionarias, que se sumaron a las ya existentes desencadenadas por los impulsos fiscales y monetarios que apoyaron la recuperación durante la pandemia. Como resultado, la inflación mundial creció generalizadamente en todo el mundo, alcanzando niveles no observados en décadas.

Ante esta alta inflación, los bancos centrales escalaron procesos de contracción monetaria, estrechando las condiciones financieras y las perspectivas para la actividad. En este complejo escenario, se realizó un ajuste del gasto que se prevé en 23,1% (mayor al 22,5% comprometido en la Ley de Presupuestos 2022), resultando una de las mayores consolidaciones fiscales del mundo. Con este ajuste, Chile volvió a tener un

superávit fiscal de 1,1% del PIB (Producto Interno Bruto), luego de cerca de una década de déficits consecutivos, y un balance estructural de 0,2% del Producto.

Al cierre de 2022 el valor de mercado de los Fondos Soberanos alcanzó US\$13.989 millones, US\$7.514 millones del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y US\$6.475 millones del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). Se aportaron US\$5.998 millones al FEES con el fin de compensar, en parte, los retiros por US\$10.287 millones en 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia. En el caso del FRP se aportaron US\$532 millones y se retiraron US\$269 millones para financiar, en parte, las obligaciones del Fisco en el área de pensiones. En esta línea, y considerando los mayores compromisos por la Pensión Garantizada Universal (PGU), se presentaron indicaciones a la Ley de Responsabilidad Fiscal para proteger la sostenibilidad del fondo. Adicionalmente, se actualizó la política de inversión del FEES, y se encargó un estudio sobre el tamaño prudente de este fondo para enfrentar eventos infrecuentes, que puedan afectar considerablemente las finanzas públicas.

Se ratificaron los compromisos con la responsabilidad fiscal a través de un decreto que establece las bases de la política fiscal para el período de gobierno. Este complementó la regla de balance cíclicamente ajustado con un límite prudente de deuda en el mediano plazo de 45% del PIB y fijó una trayectoria de balance estructural que apunta a alcanzar un déficit del 0,3% en 2026. La ruta de política comprometida estabilizaría la deuda bruta alrededor del 40% del PIB durante el curso de esta administración. Además, el Ministerio de Hacienda presentó indicaciones al proyecto que modifica la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal para fortalecer la institucionalidad fiscal y su marco normativo. También se realizaron cambios a la metodología y procedimiento de cálculo del PIB tendencial, incorporando recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) para corregir las falencias de la metodología tradicional y obtener una mejor estimación de la brecha del Producto coherente con la situación actual de la economía. Todo ello busca reforzar la sostenibilidad y credibilidad de la política fiscal.

El ajuste fiscal del año pasado se concentró en el gasto corriente (-26,3% real anual), en particular en el ítem de subsidios y donaciones, que el año anterior había crecido fuertemente asociado al pago del Ingreso Familiar de Emergencia Universal (IFE) y el Bono Clase Media en 2021, entre otros. Por su parte, el gasto de capital, referido al desarrollo de inversiones, anotó un aumento de 4,7% en 2022.

De esta manera, sumado a ingresos que registraron un aumento de 6,3% real, el balance efectivo de cierre de 2022 arrojó un superávit de 1,1% del PIB (\$2.959.383 millones), siendo el primer resultado positivo desde 2012.

Junto con velar por las cifras macro y de ahorro, se actuó rápidamente para ir en apoyo de las personas. En julio de 2022 se fortaleció el plan Chile Apoya, anunciado en abril, para ayudar a los hogares a enfrentar el alza en el costo de la vida durante los meses de invierno y fomentar la recuperación del empleo y la actividad económica. Se incorporó la extensión de los subsidios IFE Laboral y Protege Apoya y del permiso de postnatal parental por un máximo de 60 días. Se entregó un bono extraordinario de invierno Chile Apoya (\$120.000), que permitió a cerca de 7,5 millones de personas enfrentar el alza de productos y servicios básicos. También, en mayo de 2022, la Ley

N°21.456 reajustó el Ingreso Mínimo Mensual en conjunto con otras asignaciones sociales (tales como la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar), constituyendo el mayor reajuste del salario mínimo efectuado en los últimos años.

Con este objetivo, la ley estableció que los incrementos del ingreso mínimo se realizarían en dos etapas, donde la primera incrementó el salario mínimo desde \$350 mil hasta \$380 mil para las y los trabajadores de entre 18 y 65 años desde el 1° de mayo de 2022, mientras que la segunda etapa, lo elevó desde \$380 mil a \$400 mil a contar del 1° de agosto de 2022 para el mismo grupo de personas trabajadoras. Además, la ley incorporó una disposición especial que permitió aumentar automáticamente el salario mínimo, llegando a \$410 mil a partir de enero de 2023. También se incorporaron elementos de apoyo a los hogares para ayudarlos a enfrentar el aumento en el valor de la Canasta Básica de Alimentos y de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) para apoyarlas a complementar el aumento en la remuneración de sus trabajadores y trabajadoras. Para ello, se estableció la entrega de un aporte mensual en dinero, de cargo fiscal, que comenzó a entregarse desde el 1° de mayo de 2022 y que se extenderá hasta el 30 de abril de 2023 y que irá en beneficio de las personas que cumplan los requisitos establecidos en la ley. Adicionalmente, desde mayo de 2022, se otorgó un subsidio mensual de \$22 mil por trabajador(a) afecto(a) al incremento del salario mínimo en beneficio de las MIPYMES, cooperativas, personas jurídicas sin fines de lucro y comunidades, el cual se incrementó a \$26 mil en agosto de 2022 y a \$32 mil entre enero y abril de 2023 según el reajuste por inflación que establecido en la Ley N°21.456.

Como parte de Chile Apoya, se establecieron una serie de medidas para mitigar el alza de los precios de la energía dado los fuertes incrementos que registraron en el mercado internacional el petróleo y sus derivados. Por ello, mediante diversas modificaciones en la ley, el gobierno extendió la cobertura del MEPCO aumentando el monto que el Fisco destina para operar el mecanismo que estabiliza los precios de combustibles. Asimismo, con el fin de atenuar las variaciones de los precios del kerosene o parafina en el mercado doméstico, mediante la Ley N°21.452, publicada el 19 de mayo de 2022, se incrementó en US\$40 millones el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP).

A fin de impulsar la reactivación, en septiembre se presentó el Plan Invirtamos en Chile, con 29 medidas para estimular la inversión público-privada con incentivos tributarios a la inversión privada, mejoras en obras de infraestructura pública, inversión verde, agilización de permisos y regulaciones, fortalecimiento de la inversión extranjera, programas específicos para financiar proyectos, además de fortalecer la alianza público-privada para la inversión.

Un hito en materia de colaboración a nivel regional fue la reincorporación de Chile como miembro pleno del Banco de Desarrollo de América Latina, después de más de 40 años. Como resultado, se amplía y diversifica el acceso de Chile a la cooperación técnica internacional.

Con el fin de impulsar una mayor competitividad, logramos la interconexión entre el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), el Servicio Nacional de Aduanas y el

Puerto de Talcahuano, con lo que este terminal se sumó a los seis ya integrados: Antofagasta, Angamos, Valparaíso, Coronel, Lirquén y San Vicente. De esta forma, se implementó una funcionalidad

que, con la declaración aduanera, acorta el ciclo exportador, permitiendo solicitar en forma anticipada la recuperación del IVA. Y SICEX implementó un nuevo módulo para exportar servicios en forma electrónica. Además de avanzar hacia la universalidad en el uso de SICEX, se amplió el intercambio electrónico de documentos con países de la Alianza del Pacífico, y se avanzó en la integración con APEC.

En el marco de diversificar la economía y sumarse a las estrategias mundiales en favor del medio ambiente, en la vigésima séptima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático de noviembre de 2022, el Gobierno firmó un acuerdo con el BID y con el Banco Mundial para impulsar proyectos de hidrógeno verde. El país recibió apoyo por hasta US\$750 millones.

Con el fin de resguardar las finanzas públicas de largo plazo, y teniendo presente el impacto que los desastres naturales pueden tener en las finanzas públicas y el manejo de la deuda, se estructuró un esquema integral de manejo de riesgos financieros provenientes de estos eventos, con el fin de acotar sus efectos. Mediante una indicación ingresada al proyecto que modifica la Ley de Responsabilidad Fiscal, se crea un Fondo para Desastres Naturales, lo que se suma a la contratación con el Banco Mundial (IBRD) de un seguro contra terremotos de alta magnitud.

En cuanto a los grandes compromisos y promesas contenidas en el Programa de Gobierno, el 2 de noviembre, el Presidente de la República dio a conocer el proyecto de Reforma Previsional. Sus principales objetivos son responder a la demanda de los chilenos y chilenas por mejores pensiones —partiendo por el aumento de las jubilaciones no contributivas, con una mayor cobertura de la PGU al 100% de la población mayor de 65 años y subiendo su monto a \$250.000 en forma gradual— y recuperar la legitimidad del sistema previsional ante la ciudadanía, otorgándole un nuevo rol al Estado en la gestión administrativa, que permitirá bajar los costos para los afiliados y afiliadas.

Con el apoyo del PNUD y junto con la Dirección de Presupuestos, se avanzó en la elaboración e implementación de un marco fiscal, para la identificación y medición del gasto público contra el cambio climático, institucionalizando su reporte en la Ley de Presupuestos y la Ley Marco de Cambio Climático. Esto es parte integral del plan de actualización de la Estrategia Financiera Climática a cargo de este Ministerio, que contempla también la ampliación del financiamiento fiscal vía bonos temáticos, incluidos los verdes y vinculados a sostenibilidad.

El compromiso de Chile también es con la naturaleza y biodiversidad. Así, se creó el Comité de Capital Natural, asesor del Presidente de la República, con el fin de generar información relevante y apoyar la política pública, incorporando consideraciones ambientales.

Al cierre de 2022 se logró la aprobación de diversas leyes importantes. El 3 de diciembre se publicó la Ley N°21.514 que creó el programa de garantías estatales FOGAPE Chile Apoya, días después se publicó el decreto que aprobó el reglamento de administración, iniciando así su operación. Dicho programa entrega apoyo financiero, fomentando la reactivación y recuperación en forma focalizada en micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia. En particular, permite la entrega de créditos con garantía estatal hasta el 31 de diciembre de 2023 en condiciones más ventajosas que el FOGAPE tradicional, flexibilizando los requisitos de acceso y otorgando mayores porcentajes de cobertura. Adicionalmente, contempla la condonación excepcional de intereses y multas por deudas tributarias y una flexibilización de convenios de pago a micro, pequeñas y medianas empresas que cumplan los requisitos para acogerse al régimen de tributación ProPyme, o quienes se hayan acogido al régimen de renta presunta, y todas las microempresas (con ventas anuales de hasta 2.400 UF), hasta el 30 de abril de 2023. Y el 22 de diciembre se promulgó la Ley N° 21.521 que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Ley FINTEC).

En la permanente tarea de impulsar un mayor crecimiento del PIB, en enero de 2023, el Gobierno de Chile presentó la Agenda de Productividad, una iniciativa que incluye más de 40 medidas agrupadas en nueve ejes de trabajo, diseñados para abordar de manera concreta las causas del deterioro productivo que el país ha experimentado en los últimos años. La Agenda es el resultado del trabajo interministerial, la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), y de distintos gremios empresariales y sindicatos, incluyendo la

Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), las asociaciones de Mipymes y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). El objetivo principal de la Agenda es elevar la productividad del país en un 1,5 por ciento anual, tal como fue el mandato presidencial entregado en junio de 2022, a través de reformas microeconómicas y financieras. La iniciativa incorpora medidas a corto, mediano y largo plazo de carácter legislativo, administrativo y de gestión, en los ámbitos de facilitación de comercio, mercado de capitales, informalidad laboral, capacitación y reconversión laboral, innovación y transformación productiva, productividad y Mipymes, mayor competencia, desnotarización y digitalización, y mejoras en los procesos de inversión.

En tanto, en agosto de 2022 se actualizó la institucionalidad de Modernización del Estado. modificando la composición del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado. Se aumentó el número de integrantes designados por el Presidente de la República de 13 a 15; ampliándose su representatividad con la designación de representantes de gremios, sociedad civil, academia, sector privado y ex altos directivos públicos, para así potenciar la discusión y asesoría presidencial.

La propuesta de Agenda de Modernización del Estado fue elaborada a partir de un trabajo colaborativo entre las instituciones que conforman el Comité de Modernización, recibiendo comentarios y aportes del Consejo Asesor Permanente de Modernización del Estado.

La Agenda de Modernización contempla iniciativas que representan el Estado Moderno y Democrático, considerando en la base los aspectos habilitantes para la concreción de una sociedad con más confianza y cohesión social, siendo una hoja de ruta en el Estado, que permita apalancar la transformación en pro de construir una nueva relación del Estado con las personas, permitiendo la generación de valor público para la ciudadanía, a través de iniciativas que buscan acelerar esta transformación.

En el segundo año de gobierno nos aprestamos a enfrentar iguales o mayores desafíos, como lograr la aprobación de un pacto fiscal y tributario que permita incrementar la recaudación fiscal, reducir la evasión y elusión, y aumentar los niveles de transparencia y rendición del gasto público. En la misma línea, se espera lograr la aprobación de un royalty a la gran minería que compense al Estado por la explotación del cobre -recurso no renovable- y que permita destinar alrededor de US\$ 450 millones de su recaudación a regiones y municipios.

También se pretende impulsar una reforma fiscal verde para un desarrollo sostenible; avanzar a una mayor descentralización fiscal mediante la tramitación de un proyecto de Ley de Rentas Regionales; impulsar cambios normativos que permitan a los servicios del Ministerio de Hacienda prevenir y apoyar la identificación del crimen organizado y seguir la ruta del dinero procedente de ilícitos; y continuar con la implementación de la Agenda de Modernización del Estado.

Se realizará un monitoreo permanente del avance de las agendas Pro-Inversión y de Productividad y se continuará trabajando en medidas para contribuir a aliviar la situación económica de las familias en situación de vulnerabilidad, como la implementación de una innovación bancaria denominada Bolsillo Familiar Electrónico, que consiste en un aporte mensual, de cargo fiscal, equivalente a \$13.500 por causante destinado la compra en comercios del rubro alimenticio para compensar el alza en los precios de los alimentos y que reemplazará a partir de mayo de 2023 el Aporte Compensatorio de la Canasta Básica de Alimentos. También, con el propósito de brindar seguridad económica a las personas y familias ante el aumento del costo de vida otorgamos un aporte extraordinario del Aporte Familiar Permanente en marzo de 2023 (equivalente a \$60 mil) y un incremento permanente de 20% en la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar a partir del 1° de mayo de 2023, el cual permitirá beneficiar a más de tres millones de personas, pertenecientes a 1,5 millones de hogares. Además, se dispuso un procedimiento automático para la concesión del Subsidio Único Familiar cuando los causantes sean niños, niñas y adolescentes menores a 18 años que pertenezcan a los hogares del 40% más vulnerable de la población. Además, se ampliarán los Programas de Alimentación Escolar (PAE) a 50.000 niños y niñas de prekínder y kínder escuelas públicas, la Beca de Alimentación para la Educación Superior en \$5.000 pesos y se extenderá la postulación a los subsidios IFE Laboral

y Protege Apoya durante todo el primer semestre de 2023, para potenciar la creación de empleo formal.

Se espera finalizar la revisión de la política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social con el fin de asegurar su coherencia con los objetivos para el cual fue creado. Además, se analizará cómo incorporar la inversión responsable en los Fondos Soberanos. Esto sería coherente con la tendencia mundial y las mejores prácticas de otros inversionistas institucionales, apoyando la agenda de Finanzas Verdes.

Como se puede observar en el capítulo sobre los desafíos para 2023 de este documento, se están elaborando e implementando múltiples iniciativas en materia de inversión, empleo, integración internacional, inclusión financiera, además de continuar con la implementación de las iniciativas de la Agenda de Modernización del Estado y sus recomendaciones del Consejo. Como Ministerio de Hacienda seguiremos enfocados en gestionar con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas y apoyando el cumplimento del Programa de Gobierno.

Mario Marcel Cullell

Ministro de Hacienda

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Hacienda es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, compuesto por 170 funcionarios, al 31 de diciembre de 2022. Su estructura interna considera los gabinetes del ministro y la subsecretaria y un equipo de profesionales altamente especializado en las áreas de Finanzas y Asuntos Internacionales, Macroeconomía, Mercado de Capitales, Facilitación de Comercio y Política Comercial, Políticas Sociales, Política Laboral, Legal y Administrativa, Modernización del Estado, Políticas Tributarias, Servicios Relacionados y Legislativa; y los departamentos Jurídico, Auditoría, Secretarios y Asesores Regionales, el Departamento Administrativo y sus unidades dependientes (Informática, Gestión y Desarrollo de Personas, Servicios Generales, Contabilidad y Presupuesto, Abastecimiento y Contratos, Planificación y Control de Gestión, Atención de Consultas, Bienestar, y Subvenciones Presidenciales).

El servicio tiene como misión "Gestionar eficientemente los recursos públicos, a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad, en una economía integrada internacionalmente, y promover un crecimiento que promueva un crecimiento sostenible, sustentable, inclusivo y con igualdad de género".

Diversos logros dan cuenta de su desempeño durante 2022 respecto de las prioridades del Plan de Gobierno, prioridades ministeriales y prioridades manifestadas por la ciudadanía, entre los cuales podemos mencionar:

#### 1. En materia de Facilitación de Comercio:

- a) Avances en la interconexión del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) y otras instituciones y servicios, el creciente desarrollo de sus funcionalidades y el continuo desarrollo del ecosistema de comercio exterior en pos de un país cada vez más competitivo e integrado con el mundo.
- b) El Programa de Exportación de Servicios, esfuerzo interinstitucional que ha logrado generar un apoyo coordinado y colaborativo para el desarrollo de las exportaciones de servicios. Durante 2022 se trabajó en este sentido con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

c) En lo que respecta a relaciones internacionales, el Ministerio de Hacienda tuvo una activa participación en iniciativas vinculadas a organismos internacionales y en la profundización de relaciones económicas internacionales bilaterales. Cabe destacar su liderazgo en materia de negociaciones de las Conferencias de las Partes (COP) sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, particularmente tomando la Presidencia Pro Tempore de Chile del grupo de negociación del que es parte, llamado Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

### 2. Integración de materias **ambientales a la gestión de la política económica y las finanzas.**

Con una activa participación del Ministerio de Hacienda en el desarrollo de Finanzas Verdes; la medición del capital natural del país, dada su importancia para monitorear la calidad de nuestro crecimiento; la asignación de recursos fiscales para fines medioambientales y su medición a través del informe de gasto público en cambio climático, y la elaboración de un proyecto de ley sobre impuestos verdes.

#### 3. Ejecución del Plan "Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva".

Este incorporó un conjunto de medidas apoyar a las familias, impulsar la creación de empleos y enfrentar el alza en el costo de la vida. Entre las medidas se destacan:

- a) Contención del precio de parafina, petróleo y bencina: se incrementaron los recursos para la contención del alza de precios de la parafina, petróleo y bencina.
- b) Extensión del IFE laboral: se ampliaron los plazos de postulación desde junio hasta septiembre de 2022 con foco en grupos prioritarios con el objetivo de fomentar la creación de nuevas relaciones laborales formales; y se mejoró el beneficio tanto por la cantidad de meses que se pagará como por los montos máximos entregados.

Los esfuerzos se concentraron en los grupos que se han ido quedando atrás en la recuperación económica y en el mercado laboral formal: mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, mayores de 55 años y personas en situación de discapacidad.

c) Flexibilización de los programas de garantías para apoyar a empresas que no accedieron a créditos FOGAPE (Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios).

- d) Salario Mínimo. Como parte del compromiso por mejorar las condiciones laborales de las personas durante 2022, el Gobierno se fijó la meta de alcanzar un ingreso mínimo de \$400.000 brutos. Esto se logró con la Ley 21.456, publicada el 26 de mayo de 2022 en el Diario Oficial, que estableció el ingreso mínimo mensual para trabajadores mayores de 18 años y de hasta 65 años en \$400.000 desde el 1 de agosto de 2022. A su vez, se generó un aumento en el Subsidio al Sueldo Mínimo para Mipymes.
- e) Creación del Aporte Compensatorio de la Canasta Básica de Alimentos, vigente hasta abril 2023, que consistió en un monto entregado a las familias que ayuda a compensar el alza de los costos de la Canasta Básica de Alimentos.
- 4. Materialización del compromiso con la **equidad de género en todos los ámbitos de la gestión**, desde la conformación de sus equipos profesionales y directivos, hasta el apoyo a iniciativas legislativas que fortalecen la situación económica de las mujeres.
- 5. Actualización de la institucionalidad para la **Modernización del Estado**, establecida a través del Decreto Supremo Nº12 de 2018, modificando la composición del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado. Se aumentó el número de integrantes designados por el Presidente de la República de 13 a 15; además, se amplió su representatividad designándose como miembros a integrantes de los gremios, sociedad civil, academia, sector privado y ex altos directivos públicos, para así potenciar la discusión y asesoría presidencial.

Se elaboró una propuesta de Agenda de Modernización del Estado, con 30 iniciativas, en los ámbitos transversales del Estado y otros que requieren de generación de institucionalidad con intersectorialidad, que fue compartida para su análisis con el Consejo Asesor:

- Personas en el Estado (5 iniciativas).
- Servicios Ciudadanos y Experiencia Usuaria (3iniciativas) .
- Descentralización (2 iniciativas).
- Transformación digital (7 iniciativas).
- Transparencia e Integridad Pública (3 iniciativas).
- Mejor Gasto Público (4 iniciativas).

- Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública.
- Implementación del Sistema de Garantías y Protección de la niñez.
- Sistema Nacional de Cuidados.
- Sistema integrado de fiscalización tributaria y crimen organizado.
- Seguridad ciudadana y modernización de las policías.
- Gestión integral migratoria.
- 6. En materia **tributaria** se destacan los siguientes logros:
- a) Aprobación de la Ley N.º 21.453, que modifica el Código Tributario obligando a bancos e instituciones financieras a entregar información sobre saldos, sumas y abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos.
- b) Aprobación del convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos respecto a los impuestos sobre la renta con el objeto de eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal.
- c) Aprobación y promulgación del convenio entre la República de Chile y la República de la India que elimina la doble imposición y previene la evasión y elusión fiscal con relación a los impuestos sobres la renta.
- 7. Se avanzó en la **modernización de la legislación del sector financiero** a través del ingreso del proyecto de ley Fintech, que reconoce el surgimiento de nuevos modelos de negocio en el mercado, convirtiéndose en enero del 2023 en la Ley 21.521 que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.

En cuanto a los desafíos, uno de los principales para 2023 es aprobar un nuevo pacto fiscal y tributario que permita incrementar la recaudación fiscal, reducir la evasión y elusión, y aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuenta del gasto público; así como también, impulsar una reforma fiscal verde que permita el desarrollo sostenible y una transición justa. La responsabilidad fiscal es un eslabón fundamental en la generación de un círculo virtuoso de diálogo social, compromiso y confianza en las instituciones del Estado.

Creemos necesaria la ejecución de una nutrida agenda legislativa en materia financiera, la implementación de la Agenda de Modernización del Estado, cuyo eje será la recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, y de seguir contribuyendo al desarrollo de las relaciones económicas internacionales.

Se continuará con la implementación de medidas enfocadas en los sectores más vulnerables del país y cuyo objetivo es brindar seguridad económica a las personas y familias más afectadas con el aumento del costo de la vida, destacándose la implementación del Bolsillo Familiar Electrónico que establece un aporte mensual de cargo fiscal, para los actuales beneficiarios del Aporte Canasta Básica Protegida, destinado a la compra en comercios del rubro alimenticio.

Durante 2023, en concordancia con los lineamientos gubernamentales, continuaremos promoviendo transversalmente la incorporación de la perspectiva de género a las políticas públicas a través de la participación activa, la discusión de proyectos de ley, reformas y medidas del Programa de Gobierno.

Seguiremos trabajando en una política económica y financiera adecuada a los tiempos, a las demandas y las preocupaciones ciudadanas y que permita proporcionar bases sólidas, estables y sostenibles para el desarrollo inclusivo del país.

## 3. Resultados de la Gestión año 2022

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Se destacan como principales resultados del programa de gobierno de 2022:

- Promulgación y publicación de la Ley  $N^{\varrho}$  21.453 que "Modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras Instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos".
- Promulgación y publicación de la Ley N.º 21.462, que modifica Ley N.º 21.420, la cual elimina o reduce exenciones. Se aprobó enmendar imprecisiones y vacíos de la ley, en especial respecto de la eliminación del crédito especial IVA para empresas constructoras.
- Promulgación y publicación de la Ley Nº 21.514, que "Modifica el Fondo de Garantía para pequeños y medianos empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación económica, permitiendo la condonación de multas e intereses a deudas tributarias y establecimiento de un período excepcional de convenios de pago de hasta 48 meses.
- En materia de Facilitación de Comercio como parte de la integración regional, en el marco de la Alianza del Pacífico, se logró el intercambio electrónico entre los sistemas de ventanilla única de comercio exterior, de los datos de la declaración aduanera entre México y Chile y se avanzó en la implementación del intercambio de los certificados zoosanitarios entre México, Colombia, Perú y Chile.
- El Programa Exportación de Servicios tuvo como uno de sus principales objetivos trabajar en la incorporación en 2023 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) como subejecutor, con la misión de conciliar un marco de referencia para identificar y caracterizar el universo de exportadores de servicios, con el fin de mejorar la focalización de recursos y esfuerzos tanto públicos como privados y darle continuidad al proyecto de medición que se inició en 2021 al alero del trabajo interinstitucional del subcomité de indicadores del Comité Público-Privado de Exportación de Servicios.
- El Ministerio de Hacienda tuvo una activa participación internacional tanto en iniciativas vinculadas a organismos

internacionales como en la profundización de relaciones económicas internacionales bilaterales. Durante 2022lideró negociaciones de las Conferencias de las Partes (COP) sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, particularmente tomando la Presidencia Pro Tempore de Chile del grupo de negociación del que es parte, llamado Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

- En lo que respecta a banca multilateral, Chile volvió a ser miembro pleno del Banco de Desarrollo de América Latina —antiguamente conocido como Corporación Andina de Fomento (CAF)— después de más de 40 años. El Ministerio de Hacienda firmó un convenio de suscripción de acciones que permite a Chile convertirse nuevamente en miembro pleno junto con otros 17 miembros de América Latina y el Caribe, así como España, Portugal y 13 bancos privados latinoamericanos.
- En agosto de 2022 se actualizó la institucionalidad para la Modernización del Estado, establecida a través del Decreto Supremo Nº12 de 2018, modificando la composición del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, órgano asesor y consultivo del Presidente de la República, en asuntos de modernización del Estado y de la gestión pública. En particular, se aumentó de 13 a 15 el número de integrantes designados por el Presidente de la República; ampliándose su representatividad al designar como miembros a integrantes de los gremios, sociedad civil, academia, sector privado y ex altos directivos públicos, para así potenciar la discusión y asesoría presidencial.
- "Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva", que incorporó un conjunto de medidas para apoyar a las familias, impulsar la creación de empleos y enfrentar el alza en el costo de la vida, incluyendo iniciativas para contener el incremento en los precios de los alimentos, parafina, electricidad y transporte colectivo.
- Promulgación y publicación de la Ley N° 21.456 quereajustó el ingreso mínimo mensual en conjunto con otras asignaciones sociales (tales como la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar), constituyendo el mayor reajuste del salario mínimo efectuado en los últimos años. Además, incorporó elementos de apoyo a los hogares para ayudarlos a enfrentar el aumento en el valor de la Canasta Básica de Alimentos y de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) para apoyarlas a complementar el aumento en la remuneración de sus trabajadores y trabajadoras.

- Incorporación de nuevas medidas al Plan Chile Apoya para ayudar a los hogares a enfrentar el alza en el costo de la vida durante los meses de invierno y fomentar la recuperación de los empleos y de los sectores más rezagados. Con este objetivo, se extendieron las postulaciones a los subsidios IFE Laboral, Protege Apoya y del permiso de postnatal parental. También, durante agosto se entregó por única vez el Bono Extraordinario de Invierno Chile Apoya, equivalente a \$120 mil, a quienes estaban registrados en las redes de apoyo del Estado para ayudarlos a enfrentar el alza de los productos básicos como alimentos, energía y calefacción durante el periodo de invierno, permitiendo beneficiar a cerca de 7,5 millones de personas.
- Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto de ley de "Reforma Tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". En particular, el proyecto de ley hizo referencia específica a la desigual distribución de los cuidados, especialmente de niños y niñas, personas mayores de 80 años y con dependencia moderada o severa, y propuso una deducción de la base imponible basada en los gastos asociados al cuidado.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación, se describen los **principales logros de la gestión 2022** según ámbito:

#### 1. Escenario Macroeconómico:

- Un crecimiento económico de 2,4% anual, que estuvo en línea con el proceso de ajuste de los desequilibrios macroeconómicos acumulados y que se ubicó por sobre las proyecciones observadas en el mercado hasta el tercer trimestre de 2022.
- La inversión creció 2,8% anual, por sobre lo esperado por encuestas de economistas que anticipaban una caída durante gran parte del año. Por su parte, el crecimiento del consumo se moderó a 3,1% anual.
- Durante 2022 la fuerza de trabajo creció 5,6% en relación con el año anterior, logrando a diciembre volver a los niveles observados previo a la pandemia. El empleo creció 6,7% y, el empleo asalariado subió 7,1%, logrando superar los niveles observados previos a la pandemia a fines del año.
- La tasa de desocupación cayó 1 punto porcentual en promedio en relación con 2021, mientras que la cantidad de desocupados cayó 6% en el mismo periodo.

#### 2. Política Fiscal:

- Superávit efectivo de \$2.959.383 millones, equivalente a 1,1% del PIB estimado para 2022. Desde 2012 no se observaba un saldo positivo en las cuentas fiscales.
- En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, para 2022 se estima de forma preliminar un superávit cíclicamente ajustado de \$448.821 millones, equivalente a 0,2% del PIB, cifra que es 3,5 puntos del PIB mayor a la señalado en el Decreto N°775 del Ministerio de Hacienda, publicado en junio de 2022, que estableció una meta de política fiscal para el año equivalente a un déficit estructural de 3,3% del PIB.
- Se consolidó el gasto público, alcanzando una caída de 23,1% real en 2022, luego de los fuertes aumentos observados de 11% y 33,3% en 2020 y 2021, respectivamente.
- En el Decreto N° 755 de 2022 del Ministerio de Hacienda, el gobierno estableció una senda de convergencia reduciendo la meta de balance estructural en 0,75% por año partiendo desde la meta de déficit estructural de 3,3% del PIB para 2022, hasta ubicarse en -0,3% del PIB en 2026.

- Adicionalmente, en el Decreto N° 755, el gobierno fijó por primera vez una meta de nivel prudente de deuda bruta de 45% del PIB.
- Compromiso para impulsar los cambios que requiere el país con un fuerte apoyo en la responsabilidad fiscal, a través de la consolidación de las cuentas fiscales y el continuo robustecimiento del marco institucional respectivo. El decreto de política fiscal fue un primer paso en esta dirección, luego del cual se ha avanzado en dos propuestas normativas. En primer lugar, se encuentran las indicaciones al proyecto que modifica la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, que complementan y modernizan los instrumentos para cuidar las finanzas públicas, al tiempo que promueven el comportamiento contra cíclico de la política fiscal y la sostenibilidad de las cuentas públicas.
- Otra medida a favor del robustecimiento del marco fiscal corresponde al Decreto Exento N°218 del Ministerio de Hacienda, que cambia la metodología de cálculo del PIB No Minero Tendencial, un insumo clave para el ajuste cíclico de los ingresos totales del Gobierno Central y por tanto para el cálculo del balance estructural.

#### 3. Gestión de la Deuda Pública:

- El plan de emisiones se ejecutó de forma satisfactoria, alcanzando buenas condiciones financieras, y en los tiempos que el fisco requirió para cumplir sus necesidades de financiamiento. Para la ejecución de dicho plan, se realizó la incorporación plena de criterios temáticos (ambientales, sociales y de gobernanza) logrando al cierre de 2022 un stock de bonos con criterio temático (ESG, por su sigla en inglés) de alrededor del 31% del total de bonos.
- En febrero de 2022 se expandió la incorporación de criterios temáticos en la emisión de deuda pública, mediante la elaboración del Marco de Bonos Ligado a la Sostenibilidad (SLB Framework, en inglés). Típicamente, los Bonos SLB corresponden a instrumentos en los cuales se establece un premio para el inversionista en caso de que el emisor no cumpla alguna de las metas medioambientales previamente establecidas. Así, el desembolso financiero del bono está influido por el cumplimiento de ciertas metas medioambientales fijadas por el emisor. Este tipo de instrumentos representan un paso más sofisticado que la emisión de los bonos verdes, refuerzan el compromiso de la República con la protección al medioambiente y demuestran el alto grado de sofisticación y compromiso de Chile en la materia. Haciendo uso de este marco, el 2 de marzo de 2022 se emitió el primer Bono SLB a través de la colocación de un bono denominado en dólares por US\$2.000 millones, con vencimiento en 2042, que tuvo una favorable acogida entre los inversionistas. Además, Chile se convirtió así en el primer emisor soberano del mundo en acceder a este mercado.
- Por esta y otras labores, la Oficina de la Deuda ha recibido diversos reconocimientos y premios de distintas instituciones, incluyendo Bonds & Loans Latin America & Caribbean Award Sovereign bond deal of the year, septiembre 2022; Most Impressive Latin American Issuer Global

Capital's Bond Awards 2022, junio 2022; Most Impressive Latin America Green/SRI Debt Issuer - Global Capital's Bond Awards 2022, junio 2022; Patricio Sepúlveda, jefe de la Oficina de la Deuda Pública, como el "Most Impressive Latin American Funding Official" - Global Capital's Bond Awards 2022, junio 2022; 2022 IFR Sustainable Deal of the Year, marzo 2023, entre otros.

• Además, durante el segundo semestre de 2022 se inició un trabajo en conjunto con el Banco Mundial con el objetivo de contratar una cobertura financiera ante eventos de terremoto que afecten de manera significativa a las arcas fiscales. La contratación del seguro se realizó en marzo de 2023.

)

#### 4. Política Tributaria:

- Aprobación y promulgación del Convenio entre el Reino de los Países Bajos y la República de Chile para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio y para prevenir la evasión y elusión fiscal.
- Aprobación del convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos con relación a los impuestos sobre la renta para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal.
- Aprobación y promulgación del convenio entre la República de Chile y la República de la India para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal con relación a los impuestos sobre la renta.
- Aprobación del convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos con relación a los impuestos sobre la renta para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal.

#### 5. Mercado de Capitales:

• Modificación del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE) y flexibilización de convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía: el 3 de diciembre de 2022 se publicó la Ley N° 21.514 que creó el programa de garantías estatales FOGAPE Chile Apoya, y el 16 de diciembre se publicó el Decreto Exento N°435, que aprobó el reglamento de administración, iniciando así su operación. Dicho programa tiene por objeto entregar apoyo financiero, fomentando la reactivación y recuperación en forma focalizada en micro, pequeñas y medianas empresas que se han visto mayormente afectadas por las consecuencias económicas derivadas de la pandemia. En particular, dicho programa permite, hasta el 31 de diciembre de 2023, la entrega de créditos con garantía estatal en condiciones más ventajosas que el FOGAPE tradicional, flexibilizando los requisitos de acceso y otorgando mayores porcentajes de cobertura.

Adicionalmente, dicha ley también contempló la condonación excepcional de intereses y multas por deudas tributarias y una flexibilización de convenios

de pago, para aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que cumplan con los requisitos para acogerse al régimen de tributación Pro-Pyme, o quienes se hayan acogido al régimen de renta presunta, y todas las empresas con ventas anuales de hasta 2.400 UF, desde su publicación hasta el 30 de abril de 2023.

• Promoción de la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, Ley FINTEC: el 22 de diciembre de 2022, se promulgó la Ley N° 21.521 que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, la cual fue publicada el 4 de enero de 2023. Esta ley pone al día la regulación financiera, reconociendo el surgimiento de nuevos modelos de negocios en el mercado financiero, que tienen el potencial de –a través de la tecnología-ofrecer soluciones a personas y empresas para acceder a créditos, alternativas de ahorro, inversiones y seguros, entre otros, que complementan y mejoran la actual oferta de productos y servicios financieros.

Entre las principales características de esta iniciativa se encuentran:

- (i) Incorporación al perímetro regulatorio de la Comisión para el Mercado Financiero a ciertos grupos de servicios FINTEC, exigiéndoles, entre otras materias, obligaciones de información, capacidad operacional, gobierno corporativo y gestión de riesgos o, en algunos casos, capital y/o garantías en atención al riesgo inherente propio de cada servicio regulado.
- (ii) Creación de un sistema de finanzas abiertas, que ratifica a los consumidores como dueños de su información financiera, y establece una obligación a las instituciones financieras de compartir dicha información previo consentimiento del cliente– de manera expedita, estandarizada y segura, multiplicando las posibilidades de desarrollo de nuevos productos y servicios a la medida de cada persona.
- (iii) Establecimiento de otras modernizaciones a la legislación del sector financiero, buscando fortalecer el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, proteger al cliente financiero, reconocer a los nuevos actores y velar por un efectivo ejercicio de sus actividades, actualizar los estándares y evitar asimetrías regulatorias entre las FINTEC y el resto de las instituciones financieras tradicionales.
- Creación de un fondo de garantías especiales: a fines de 2022, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, trabajaron en la elaboración de un proyecto que crearía un fondo de garantías especiales. Dicho fondo se estableció con el objeto de disponer de un mecanismo permanente que otorgue garantías a créditos u otros mecanismos de financiamiento a actividades o rubros de la economía que requieran apoyo en circunstancias o contingencias especiales, en el mediano y largo plazo.

A su vez, la ley crea los primeros dos programas especiales, de carácter transitorio, a cargo de este fondo. Dichos programas están enfocados en el rubro de la construcción, por el lado de la oferta, facilitando que las

empresas constructoras con ventas anuales netas sobre 100.000 UF puedan acceder a financiamiento con garantías estatales; y por el lado de la demanda, facilidades para la adquisición de la primera vivienda, a través de una garantía estatal hasta por el 10% de su precio, siempre que esta no supere las 4.500 UF.Actualmente, el Ministerio de Hacienda se encuentra elaborando los reglamentos que permitirán iniciar su operación.

- Proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (Boletín N° 15.322-05): el 5 de septiembre de 2022 se ingresó un proyecto de ley para fortalecer la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras. En particular, esta iniciativa busca mejorar el marco institucional respecto a cincos grandes áreas:
- (i) Fortalecimiento del marco legal de las operaciones de venta con pacto de retrocompra, fomentando así el desarrollo en el mercado de este tipo de instrumentos que permiten administrar la liquidez de corto plazo.
- (ii) Ampliación de los servicios del Banco Central de Chile a infraestructuras del mercado financiero e intermediarios financieros no bancarios, con el objeto de contribuir a un manejo más eficaz de las situaciones de estrés financiero.
- (iii) Mejora de la institucionalidad de las infraestructuras del mercado financiero, equiparándolas a los estándares a nivel internacional y en seguimiento de las mejores prácticas en otras jurisdicciones relevantes.
- (iv) Perfeccionamiento de la legislación de las cooperativas de ahorro y crédito, en términos de gobierno corporativo y gestión de riesgo de crédito, reduciendo así la probabilidad de eventos de inestabilidad.
- (v) Incorporación de un procedimiento simplificado de obtención de Rol Único Tributario, permitiendo avanzar en la internacionalización del peso chileno.
- Reactivación Consejo Consultivo del Mercado de Capitales: el Ministerio de Hacienda reactivó el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, instancia que no sesionaba desde mediados de 2018. En dicha sesión se expuso a sus 24 integrantes sobre las iniciativas lideradas por el Ministerio de Hacienda para profundizar el mercado de capitales y se revisaron aspectos generales del funcionamiento del consejo y el reglamento interno. Asimismo, se acordó la conformación de los grupos de trabajo, con la finalidad de formular propuestas de reformas, identificar aspectos legales o normativos que requieran perfeccionamientos y evaluar cambios regulatorios en el ámbito financiero para que el Ministerio de Hacienda pueda analizar y proponer después como política pública.

#### • Reactivación de la Comisión Asesora para la Inclusión

**Financiera:** el 16 de diciembre de 2022 se realizó la primera sesión de la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera encabezada por la presente administración, en donde se presentó un diagnóstico, contexto y funcionamiento del órgano asesor, se revisó el reglamento interno y se concordó la conformación de los grupos de trabajo, con el objeto de avanzar en la actualización de la estrategia nacional de educación financiera, y en la elaboración de una estrategia nacional de inclusión financiera.

#### 6. Modernización del Estado:

La Coordinación de Modernización del Estado tiene como objetivo dirigir y coordinar el proceso permanente de modernización del Estado a través de la implementación de iniciativas sectoriales e intersectoriales de transformación, con foco en la entrega de servicios de calidad centrados en las necesidades de las personas y con una perspectiva inclusiva y de igualdad de género, generando soluciones innovadoras a problemas públicos complejos e instalando capacidades.

Para el logro de este objetivo debe coordinar la institucionalidad para la modernización del Estado, establecer una Agenda de Modernización del Estado, además de apoyar el desarrollo de proyectos que son parte de la Agenda, y generar instrumentos de medición que entregan información relevante para procesos de modernización (encuesta de satisfacción usuaria e índice de innovación pública). Bajo la Coordinación de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda se articula la labor de la Secretaría de Modernización del Estado y del Laboratorio de Gobierno, para tener un trabajo coherente, consistente y que genere sinergias entre ambos programas, contribuyendo de mejor manera a la implementación de la Agenda de Modernización del Estado.

En agosto de 2022 se actualizó la institucionalidad para la Modernización del Estado, establecida a través del Decreto Supremo  $N^{\circ}$  12 de 2018, modificando la composición del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, órgano asesor y consultivo del Presidente de la República, en asuntos de modernización del Estado y de la gestión pública. En particular, se aumentó de 13 a 15 el número de integrantes designados por el Presidente de la

República; ampliándose su representatividad designándose como miembros a integrantes de los gremios, sociedad civil, academia, sector privado y ex altos directivos públicos, para así potenciar la discusión y asesoría presidencial.

En el proceso de designación se aplicaron los siguientes criterios: representación público-privada; enfoque práctico y experiencia en gestión pública; balance de género y generacional; representación territorial; y experiencia asociada al proceso de modernización.

Por otra parte, se incorporaron nuevos actores al Comité de Modernización del Estado, cuya misión es prestar asesoría a los ministerios y servicios públicos, apoyando en la coordinación de la implementación de la Agenda de Modernización del Estado, ampliando así la mirada del Ministerio de

Hacienda, Ministerio Secretaria General de la Presidencia (SEGPRES), Dirección de Presupuestos (DIPRES) y la Dirección del Servicio Civil, al sumar la experiencia de otras instituciones públicas relevantes en materias de desarrollo de territorios y descentralización, y potenciando el enfoque de participación ciudadana. En suma, aumentaron sus integrantes de 10 a 13, incluyendo a representantes de la Presidencia de la República, el Ministerio Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, además del presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, y la directora del Laboratorio de Gobierno, como representantes del Ministerio de Hacienda.

El Comité de Modernización del Estado comenzó su trabajo en julio de 2022 generando una propuesta de Agenda de Modernización que fue enviada por el ministro de Hacienda al Presidente de la República. Esta Agenda constituye una hoja de ruta para la transformación del Estado, que busca construir una nueva relación del Estado con las personas, mediante iniciativas que generan valor público, aceleran la transformación y contribuyen a generar confianza en la ciudadanía.

En el marco de la Agenda de Modernización del Estado, la Secretaría de Modernización lideró el diseño del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, que fue incorporado en el Programa de Mejoramiento de Gestión de 2023, y suscrito por 136 instituciones públicas. Su objetivo es mejorar la calidad de servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado, a través la instalación de capacidades en las instituciones para diagnosticar las principales brechas que dificultan una buena calidad de servicio, y diseñar e implementar acciones de mejora. Adicionalmente, en 2022 la medición de satisfacción usuaria amplió su cobertura a 67 instituciones, y recogió la opinión de más de 115.000 personas, información que será utilizada en el Sistema de Calidad de Servicios y experiencia usuaria.

Los principales logros del año 2022 en el ámbito de la Modernización del Estado son:

- Suscripción de un acuerdo con OCDE para contar con el estudio "Mejorando la confianza y los servicios públicos centrados en los ciudadanos en Chile", que incluye dos líneas de trabajo: (1) la evaluación de la encuesta de satisfacción usuaria a cargo de la Secretaría de Modernización para potenciar su uso en el sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria y (2) el estudio de los factores que determinan la confianza en las instituciones públicas, a partir de la aplicación en Chile de la Encuesta OCDE sobre Confianza y un estudio de caso en profundidad. Como parte del "Invirtamos en Chile", lanzado en septiembre 2022, se aprobó en el presupuesto del 2023 la incorporación de recursos en el Tesoro Público para la "Tramitación de Rezagos", en organismos del sector público, orientados a agilizar los procesos de trámites de iniciativas que permitan agilizar la inversión y aumentar la productividad, en el marco de la Agenda de Modernización.
- La Secretaría de Modernización, en colaboración con la Dirección de Presupuestos diseñó el proceso de convocatoria, evaluación y adjudicación

de los recursos del Tesoro Público, y asumió la responsabilidad del seguimiento de los proyectos financiados.

- Suscripción de convenios de colaboración y transferencia con la Subsecretaría de Servicios Sociales para apoyar la implementación del Sistema nacional de Cuidados.
- Suscripción de convenios con la Subsecretaría de Evaluación Social para la construcción de la ventanilla única de beneficios sociales.
- Suscripción de convenios con la Subsecretaría de la Niñez para la implementación de la Ley de Garantías de la Niñez.
- Se gestionó en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la modernización de dicha institución, la descentralización y transformación digital en los municipios. Además; con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), se elaboró un sistema de gestión de matrículas unificado; y con la Superintendencia de Pensiones, se gestionó la implementación de un nuevo modelo de atención usuaria. Estos dos últimos proyectos fueron iniciados desde el Laboratorio de Gobierno.
- Con el fin de apoyar el sistema integrado para la fiscalización tributaria y combate del crimen organizado, se sumaron a un convenio previamente vigente con el Servicio de Impuestos Internos, la Unidad de Análisis Financiero y el Servicio Nacional de Aduanas. Lo anterior se agrega a las colaboraciones ya en curso con el Servicio Nacional de Migraciones, la Policía de Investigaciones, la Subsecretaría de Transportes, la Dirección del Trabajo, ChileCompra y la Tesorería General de la República.
- El Programa de Laboratorio de Gobierno es la agencia del Estado que busca acelerar la transformación de los servicios públicos de cara a las personas, promoviendo un nuevo enfoque de diseño, implementación y gestión desde la óptica de la innovación pública, cocreando soluciones a problemas públicos prioritarios y transversales, e instalando capacidades para innovar en las instituciones públicas. Durante 2022 concretó los siguientes logros:
- 1. Servicio de Consultoría Ágil:
- Junto a la Superintendencia de Pensiones y la Secretaría de Modernización se realizó el proyecto denominado "Nueva experiencia de atención de usuarios" cuyo objetivo fue redefinir la experiencia para aumentar la satisfacción usuaria. Las soluciones generadas y articuladas para un nuevo modelo de atención son: Burbujas de conocimiento para la gestión de una base de conocimiento institucional; certificados descargables que faciliten la autoatención de las personas usuarias; implementación de un manual de lenguaje claro para las comunicaciones internas y externas; y un Portal de Atención que permita la gestión y trazabilidad de casos. Estas soluciones serán implementadas durante 2023 con financiamiento de la Secretaría de Modernización.
- Junto a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Secretaría de Modernización, se avanzó en el diseño de una nueva experiencia de

postulación digital centralizada para las familias y en la modernización de procesos y tecnologías de la institución. Durante 2023, con financiamiento de la Secretaría de Modernización, se licitará la nueva plataforma que permitirá a las familias postular a múltiples unidades educativas mantenerlas informadas y aliviar tareas para las encargadas de unidades educativas.

- Junto a la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia se desarrolló el proceso de participación ciudadana para la elaboración de la Estrategia Nacional de Integridad Pública. Mediante una metodología combinada. Se realizaron 30 diálogos sociales con 247 personas que tienen mayor potencial de ser víctimas de corrupción, y se aplicaron 3.090 formularios en la consulta pública general. Esto permitió realizar ajustes sustantivos a la Estrategia considerando la voz de personas de especial interés, a partir de un proceso que reduce significativamente los costos de externalizar este servicio.
- En colaboración con la Universidad Adolfo Ibáñez se elaboró la quinta guía Permitido Innovar, titulada ¿Cómo podemos desarrollar proyectos de ciencia de datos para innovar en el sector público?, a través de 19 pasos que abordan todo el ciclo de vida de un proyecto de ciencia de datos. Su lanzamiento fue realizado el 3 de marzo de 2023, y hay una serie de actividades de difusión y talleres programados para el primer semestre de 2023.
- En el marco de la tramitación del proyecto de ley que impulsa medidas para la Seguridad Económica, y en colaboración con la Coordinación de Microeconomía del Ministerio de Hacienda, se realizó el diseño y testeo de la experiencia usuaria del beneficio "Bolsillo Familiar Electrónico" con el objetivo de conocer las percepciones de potenciales personas usuarias, la comprensión del mecanismo de transferencia e identificar facilitadores y obstaculizadores de uso. Asimismo, en un trabajo conjunto con la Coordinación Legislativa del Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Trabajo, la Dirección de Presupuestos y otros servicios relacionados, participaron activamente en el diseño y contenido del reglamento de ejecución de la norma, instrumento clave para operativizar el funcionamiento del beneficio.
- Apoyo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el rediseño de la modalidad colectiva del Fondo Solidario de Elección de Vivienda. El trabajo tuvo por objetivo mejorar la operación interinstitucional de cara a las personas usuarias, desde que aparece la necesidad de vivienda hasta su obtención, y la implementación de las soluciones se estima para 2023.

#### 2. Servicio Red de Innovadores Públicos:

- La Red de Innovadores Públicos cuenta con 23.396 integrantes que provienen del sector público (70%), sociedad civil (16%), academia (10%) y sector privado (4%). Desde junio de 2022 a la fecha, la Red creció 15% (3.074 usuarios adicionales).
- La Red cuenta con representación en 17 regiones del país, con un total de 9.798 (42%) personas provenientes de regiones distintas a la Metropolitana.

Además, hay un crecimiento de 106 % de nuevos integrantes pertenecientes a municipios del país en comparación con el año anterior, sumando un total de 2.400 personas de gobiernos locales.

- Se realizó la V Versión del Encuentro de Innovadores Públicos, entre el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022, con actividades presenciales en la Universidad de Concepción, región del Biobío, y actividades en línea. Se realizaron 15 actividades digitales y presenciales —charlas, talleres, diálogos y paneles— donde participaron 1.150 personas.
- En conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo se desarrolló la tercera versión del programa "Desafíos Públicos", programa de innovación abierta para la resolución de problemas públicos que requieran investigación y desarrollo. Durante este año, se acompañará el proceso de cinco instituciones públicas.

#### 3. Servicio Índice de Innovación Pública:

• Durante julio de 2022 se lanzó la tercera medición del Índice de Innovación Pública. Hubo un aumento de 21% en las instituciones públicas participantes de la medición anual, logrando 45 servicios públicos medidos, con un incremento de 23% en la cantidad de funcionarias(os) públicos que participaron del proceso de levantamiento de información anual, aumentando de 300 a 369 personas participantes del proceso de medición.

#### 7. Facilitación de Comercio y Política Comercial:

Los principales logros del **Sistema Integrado de Comercio Exterior** (**SICEX**) en 2022 son:

- Avances en la interconexión entre el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), Aduana y el puerto marítimo de Talcahuano, el que se suma a los ya integrados, Antofagasta, Angamos, Valparaíso, Coronel, Lirquén y San Vicente, implementándose una funcionalidad que, con la declaración aduanera, acorta el ciclo exportador, permitiendo solicitar en forma anticipada, la recuperación del IVA.
- Asimismo, se implementó en SICEX un nuevo módulo para exportar servicios en forma electrónica, sin intermediación, solicitándose cuando corresponda la respectiva devolución del IVA Exportador.
- Dentro de la integración regional, en el marco de la Alianza del Pacífico, se logró el intercambio electrónico entre los sistemas de ventanilla única de comercio exterior, de los datos de la declaración aduanera entre México y Chile y se avanzó en la implementación del intercambio de los certificados zoosanitarios entre México, Colombia, Perú y Chile.

Los principales logros del **Programa de Exportación de Servicios Globales** en 2022 son:

• Incorporación Instituto Nacional de Estadísticas (INE).Durante 2022, el programa tuvo como uno de sus principales objetivos trabajar en la

incorporación para 2023 del INE como subejecutor, con la misión de conciliar un marco de referencia para identificar y caracterizar el universo de exportadores de servicios, con el fin de mejorar la focalización de recursos y esfuerzos tanto públicos como privado y darle continuidad al proyecto de medición que se inició en 2021 al alero del trabajo interinstitucional del subcomité de indicadores del Comité Público-Privado de Exportación de Servicios.

• Modificaciones Presupuestarias. También se trabajó en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en una expansión presupuestaria que se materializó en el traspaso de \$870 millones, destinados para la reactivación del sector, fuertemente afectado por la pandemia. Con esto, se logró financiar 17 ferias y encuentros a lo largo del territorio nacional.

#### 8. Relaciones Internacionales:

- El Ministerio de Hacienda ha tenido una notoria participación a nivel internacional, tanto en iniciativas relacionadas con organismos internacionales como en el fortalecimiento de relaciones económicas bilaterales. Durante 2022 cabe destacar el liderazgo del Ministerio de Hacienda en materia de negociaciones de las Conferencias de las Partes (COP) sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, particularmente tomando la Presidencia Pro Tempore de Chile del grupo de negociación del que es parte, llamado Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC). Es importante señalar que, en el marco de COP, se logró comenzar los arreglos institucionales de un nuevo fondo de pérdidas y daños donde este ministerio está tomando un papel protagónico.
- Activa participación de Chile en la Alianza del Pacífico a través de la coordinación del Consejo de Ministros de Finanzas de dicho bloque de integración. Asimismo, el Ministerio tuvo una importante labor en la discusión y seguimiento de la agenda de trabajo de APEC, especialmente en el proceso de Ministros de Finanzas del Foro. En relación con los trabajos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos destaca la participación en diversos comités en el foro, pero particularmente se puede enfatizar el lanzamiento del Economic Survey Chile 2022.
- El Ministerio ha acompañado todas las negociaciones comerciales de Chile en diversas materias tal como servicios financieros, inversiones, facilitación de comercio, acceso a mercados, igualdad de género y otras disciplinas relacionadas a las competencias del ministerio. De esta manera ha participado en las reuniones técnicas de:
- (i) El proceso de modernización del Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación Económica de Chile y la Unión Europea (AAE). Se concretó cierre político de la modernización del Acuerdo de Asociación.
- (ii) El proceso de modernización del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés).
- (iii) Durante los últimos meses se suman los esfuerzos negociadores por acompañar la apertura, o la profundización, de nuevos mercados para la

economía nacional, liderados por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con India, Emiratos Árabes Unidos (EAU) e Indonesia.

• Sobre Banca Multilateral, tras más de 40 años Chile volvióa ser miembro pleno del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), antiguamente conocido como Corporación Andina de Fomento. El Ministerio de Hacienda firmó un convenio de suscripción de acciones que le permite a Chile convertirse nuevamente en miembro pleno junto con otros 17 países de América Latina y el Caribe, así como España, Portugal y trece bancos privados latinoamericanos.

#### 9. Finanzas Sostenibles:

- Durante marzo de 2022, el Ministerio actualizó la Estrategia Financiera frente al Cambio Climático. En ella se plantean los principales lineamientos para orientar los flujos financieros del sector público y privado hacia el cumplimiento de los compromisos y la consolidación de un desarrollo neutro en emisiones de gases de efecto invernadero, y resiliente al cambio climático. Dicha estrategia propone una agenda de trabajo en torno a tres ejes principales: i) "enverdecer" el sistema por la vía de la generación de información, ii) promover el financiamiento de "lo verde", iii) potenciar este sistema "enverdecido" y posicionar a Chile como líder regional y global en finanzas verdes.
- Durante el mismo mes, Chile emitió su primer bono vinculado a la sostenibilidad (SLB, por sus siglas en inglés), mediante una emisión de US\$2.000 millones de dólares, con vencimiento en 2042 (20 años). También, en octubre 2022, Chile emitió su primer bono sostenible en pesos, abriendo un nuevo camino para otros países que quieran relacionar sus actividades de financiamiento en los mercados de capital. Tras estas emisiones, a finales de 2022 el stock de deuda ESG correspondía a aproximadamente un 31% del stock total.
- Siguiendo los lineamientos de la "Hoja de ruta para una taxonomía en Chile", durante 2022 el Ministerio de Hacienda buscó avanzar hacia la definición de una serie de elementos de diseño que conforman la estructura de esta herramienta. Con el propósito de definir tales elementos estructurales, a inicios de 2022 se convocó a un Comité Preparatorio para el desarrollo un sistema de clasificación o "taxonomía" de actividades económicas medioambientalmente sostenibles, cuyo objetivo fue generar un análisis y discusión en torno a la definición de cinco elementos estructurales, que se consideran necesarios para establecer el "esqueleto" de la taxonomía. Este Comité Preparatorio sesionó desde mayo a diciembre de 2022, entregando un Informe de Recomendaciones para la definición de los elementos estructurales al ministro de Hacienda, quien aceptó tales recomendaciones. Establecer una taxonomía propiamente tal permitirá a los partícipes del mercado determinar con claridad y mayor certeza qué actividades pueden considerarse sostenibles, creando así información esencial para alinear los flujos financieros hacia una economía carbono neutral, una transición justa y un desarrollo sostenible.

- Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en directa coordinación con la Dirección de Presupuestos, durante 2022 se concretaron una serie de hitos que nos permitieron avanzar significativamente en la elaboración e implementación de un marco fiscal, para la identificación y medición del gasto público contra el cambio climático. Como principales hitos destacan la publicación de la Nota de Investigación III, la cual reporta las principales lecciones aprendidas del proceso, la publicación de la Guía de Identificación de Gasto Público Climático de uso interno para las entidades, y la institucionalización de su reporte en la Ley de Presupuestos y la Ley Marco Cambio Climático. Este apoyo también permitió iniciar una línea de trabajo en torno a la evaluación del gasto privado en cambio climático, la cual está recién comenzando.
- Durante 2022, los Ministerio de Hacienda, Medio Ambiente y Economía junto al Banco Central y el Comité de Tecnología, Ciencia e Innovación (CTCI) trabajaron en una gobernanza apropiada para abordar el desafío de incorporar la naturaleza y la biodiversidad al proceso de diseño e implementación del desarrollo sostenible del país. Así, el 17 de enero de 2023 se conformó mediante decreto el Comité de Capital Natural, cuya misión es asesorar y proponer al Presidente de la República acciones relativas a la valorización, protección y restauración del capital natural de Chile.
- En agosto de2022 y tras dos años, la Mesa Público Privada de Finanzas Verdes volvió a la presencialidad, lanzando el segundo Informe de Progreso del Acuerdo Verde, y llamando al sector privado financiero a conformar grupos de trabajo para abordar temas de interés y de contingencia en estas materias, acordando una agenda de largo plazo en materias de riesgos y oportunidades financieras derivadas del cambio climático.
- En el marco de la presencia de Chile en la Vigésima Séptima Conferencia de las Partes (COP27) de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, realizada en noviembre de 2022, el Gobierno de Chile firmó un acuerdo con el BID y con el Banco Mundial para impulsar proyectos de Hidrógeno Verde. A través de este convenio, el país recibió apoyo de parte de estos organismos multilaterales con líneas de financiamiento por hasta US\$750 millones. Asimismo, durante la misma instancia, el Ministerio de Hacienda impulsó seis paneles en el pabellón de Chile, abordando los distintos desafíos financieros del país en torno a la acción climática, permitiendo dar a conocer las principales áreas de trabajo de la cartera, apoyados por expertos de primer nivel.

#### 10. Políticas Microeconómicas:

Los principales logros de 2022 son:

• En abril se presentó el Plan "Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva", que incorporó un conjunto de medidas apoyar a las familias, impulsar la creación de empleos y enfrentar el alza en el costo de la vida,incluyendo iniciativas para contener el incremento en los precios de los alimentos, parafina, electricidad ytransporte colectivo.

- En mayo, la Ley N° 21.456 reajustó el ingreso mínimo mensual en conjunto con otras asignaciones sociales (tales como la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar), constituyendo el mayor reajuste del salario mínimo efectuado en los últimos años. La ley estableció que los incrementos del ingreso mínimo se realizarían en dos etapas, donde la primera incrementó el salario mínimo desde \$350 mil hasta \$380 mil pesos para las y los trabajadores de entre 18 y 65 años desde el 1° de mayo de 2022, mientras que la segunda etapa, lo elevó desde \$380 mil a \$400 mil pesos a contar del 1° de agosto de 2022 para el mismo grupo de personas trabajadoras. Además, la ley incorporó una disposición especial en caso de que la inflación supere el 7% en un periodo de 12 meses a diciembre de 2022, y que permitió aumentarlo automáticamente a \$410 mil pesos a partir de enero de 2023 para las y los trabajadores mayores de 18 y menores de 65 años.
- La Ley N° 21.456 también incorporó elementos de apoyo a los hogares para ayudarlos a enfrentar el aumento en el valor de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) para apoyarlas a complementar el aumento en la remuneración de sus trabajadores y trabajadoras. Para ello, se estableció la entrega de un aporte mensual en dinero, de cargo fiscal, que comenzó a entregarse el 1° de mayo de 2022 y se extenderá hasta el 30 de abril de 2023 y que irá en beneficio de las personas que cumplan los requisitos establecidos en la ley. Además, desde mayo de 2022, se otorgó un subsidio mensual de \$22 mil pesos por trabajador(a) afecto(a) al incremento del salario mínimo en beneficio de las Mipymes, cooperativas, personas jurídicas sin fines de lucro y comunidades, el cual se incrementó a \$26 mil pesos en agosto de 2022 y a \$32 mil pesos entre enero y abril de 2023 según el reajuste por inflación que establecido en la Ley N° 21.456.
- En julio se incorporaron nuevas medidas al Plan Chile Apoya para ayudar a los hogares a enfrentar el alza en el costo de la vida durante los meses de invierno y fomentar la recuperación de los empleos y de los sectores más rezagados. Con este objetivo, se extendieron las postulaciones a los subsidios IFE Laboral y Protege Apoya y del permiso de postnatal parental. También, durante el mes de agosto se entregó por única vez el Bono Extraordinario de Invierno Chile Apoya, equivalente a \$120 mil, a quienes estaban registrados en las redes de apoyo del Estado para ayudarlos a enfrentar el alza de los productos básicos como los alimentos, la energía y la calefacción durante el periodo de invierno, permitiendo beneficiar a cerca de 7,5 millones de personas.
- En septiembre, fue presentado el "Plan Invirtamos en Chile", el cual incorpora 29 medidas para estimular la inversión público-privada en el país. Su contenido, estáorganizado en torno a seis ejes que contienen más de 25 líneas de trabajo y abarca estímulos tributarios a la inversión privada, mejoras en obras de infraestructura pública, inversión verde, mejoras en procesos de permisos y regulaciones, fortalecimiento de la inversión extranjera, programas específicos para el financiamiento de proyectos, además de fortalecer la alianza público-privada para la inversión. El avance general de este plan a marzo de 2023, indica que 65% de las medidas se encuentran en ejecución o finalizadas. En el transcurso de 2023 se espera

continuar con la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en este plan.

• En diciembre de 2022 se conformó el equipo de trabajo integrado por representantes del Sistema de Empresas Públicas (SEP), la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda, a través de sus coordinaciones Microeconómica y de Comunicaciones, con el propósito de avanzar en la transparencia y difusión de la propiedad de las empresas estatales, siguiendo los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). También, durante ese mes se recibieron las observaciones y comentarios de la Misión de Chile ante la OCDE, respecto de la elaboración y desarrollo de un sitio web que unifique y difunda la información de toda la cartera de empresas del Estado, tanto de aquellas que pertenecen como de las que no pertenecen al SEP. Adicionalmente, a través de esta plataforma se informará sobre la política estatal de dirección de empresas, de manera que la ciudadanía pueda informarse en forma sencilla sobre la situación de las empresas estatales y su dirección.

#### 11. Agenda Legislativa:

En el año legislativo 2022 se aprobaron 17 proyectos de ley, detallados en la siguiente tabla:

| N° | Boletín  | Proyecto   | Nº Ley- Fecha<br>Publicación  |
|----|----------|--|-------------------------------|
| 1  | 14851-05 | Extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la Ley N°20.765                    | Ley N° 21.433 -<br>22/04/2022 |
| 2  | 14945-05 | Modifica la Ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos. | Ley N° 21.452-<br>19/05/2022  |

| 3 | 14936-13 | Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar;otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos | Ley N° 21.456-<br>26/05/2022 |
|---|----------|--|------------------------------|
| 4 | 15022-05 | Aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la Ley N° 20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal   | Ley N° 21.465-<br>19/06/2022 |
| 5 | 14111-05 | Modifica el<br>Código Tributario<br>obligando a<br>bancos y otras<br>instituciones<br>financieras a<br>entregar<br>información sobre<br>saldos y sumas de<br>abonos en cuentas<br>financieras al<br>Servicio de<br>Impuestos<br>Internos   | Ley N° 21.453<br>-30/06/2022 |

| 6  | 15177-05 | Crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso postnatal parental   | Ley N° 21.474-<br>12/07/2022 |
|----|----------|---|------------------------------|
| 7  | 14830-05 | Modifica la Ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica   | Ley N° 21.462-<br>26/07/2022 |
| 8  | 15313-05 | Modifica el plazo<br>de rendición de<br>cuentas de los<br>aportes para los<br>Cuerpos de<br>Bomberos de<br>Chile  | Ley N° 21.503-<br>05/11/2022 |
| 9  | 15259-03 | Modifica el Fondo<br>de Garantía para<br>Pequeños y<br>Medianos<br>Empresarios y<br>permite<br>flexibilizar<br>convenios de pago<br>por impuestos<br>adeudados, para<br>apoyar la<br>reactivación de la<br>economía | Ley N° 21.514-<br>03/12/2022 |
| 10 | 15383-05 | Ley de<br>Presupuestos para<br>el Sector Público<br>correspondiente a<br>2023   | Ley N° 21.516-<br>20/12/2022 |

| 11 | 15557-05 | Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales   | Ley N° 21.526-<br>28/12/2022 |
|----|----------|--|------------------------------|
| 12 | 14570-05 | Proyecto de ley para promover la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y adopción de tecnología financiera en la prestación de servicios financieros (Ley FINTEC) | Ley N° 21.521-<br>04/01/2023 |
| 13 | 15433-10 | Protocolo de<br>Acuerdo-<br>Convenios para<br>integrar la<br>Corporación<br>Andina de<br>Fomento (CAF) co<br>mo miembro plen<br>o  | Decreto N° 15-<br>20/01/2023 |

| 14 | 15586-05 | Modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga | Ley N° 21.537-<br>24/01/2023 |
|----|----------|--|------------------------------|
| 15 | 15654-05 | Proyecto de ley<br>que crea un Fondo<br>de Garantías<br>Especiales   | Ley N° 21.543-<br>13/02/2023 |
| 16 | 15637-05 | Repone el<br>tratamiento<br>tributario para los<br>contratos de<br>leasing, previo a<br>la Ley N° 21.420   | Ley N° 21.540-<br>15/02/2023 |
| 17 | 15625-13 | Modifica la Ley<br>N°21.419, que<br>crea la Pensión<br>Garantizada<br>Universal y<br>modifica los<br>cuerpos legales<br>que indica   | Ley N° 21.538-<br>26/01/2023 |

Asimismo, se tramitaron ante el Congreso Nacional otros 10 proyectos de ley:

 $N^{\circ}$  Boletín Proyecto Estado tramitación

| 1 | 15170-05 | Establece reforma<br>tributaria hacia<br>un pacto fiscal por<br>el desarrollo y la<br>justicia social   | ■ Rechazado en<br>general.  |
|---|----------|---|---|
| 2 | 14743-03 | Crea un Registro<br>de Deuda<br>Consolidada   | ■ Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados, Comisión de Hacienda.     |
| 3 | 14819-07 | Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República | ■ Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados, Comisión de Constitución. |
| 4 | 14615-05 | Modifica la Ley<br>N°20.128, sobre<br>responsabilidad<br>fiscal   | ■ Segundo trámite<br>constitucional,<br>Senado, Comisión<br>de Hacienda.        |
| 5 | 14838-03 | Regula el<br>desarrollo de<br>plataformas de<br>apuestas en línea   | ■ Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados, Comisión de Economía.     |

| 6 | 12093-08 | Establece en favor<br>del Estado una<br>compensación,<br>denominada<br>royalty minero,<br>por la explotación<br>de la minería del<br>cobre y del litio  | ■ Segundo trámite constitucional, Senado, Comisión  |
|---|----------|---|---|
| 7 | 15289-05 | Modifica la Ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga  | <ul> <li>Segundo trámite<br/>constitucional,<br/>Senado, Comisión<br/>de Hacienda.</li> </ul> |
| 8 | 15322-05 | Fortalece la<br>resiliencia del<br>sistema financiero<br>y sus<br>infraestructuras  | ■ Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados, Comisión de Hacienda.                   |
| 9 | 15480-13 | Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica | ■ Primer trámite<br>constitucional,<br>Cámara de<br>Diputados,<br>Comisión de<br>Trabajo.     |

Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentarlos estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, con urgencia calificada de "simple".

■ Segundo trámite constitucional, Senado, Comisión de Economía.

#### 12. Defensoría Nacional del Contribuyente

)

La publicación de la Ley N° 21.210 en 2022 que Moderniza la Legislación Tributaria dio existencia en su artículo vigésimo a la Defensoría del Contribuyente, cuyo principal objeto es velar por la protección y resguardo de los derechos de los y las contribuyentes, en materias de tributación fiscal interna. El portal <a href="https://www.dedecon.cl">www.dedecon.cl</a> permite gestionar en línea la atención de usuarios como personas naturales y las micro, pequeñas y medianas empresas, en materia de tributación interna, a través de los cinco servicios estipulados en la legislación.

Durante este año se crearon las divisiones Tributaria, de Orientación Tributaria y Estudios a los que se sumaron las Áreas de Administración, Finanzas, Gestión y TI y Jurídica. En el segundo semestre del año se iniciaron los llamados de los concursos públicos de jefaturas y otros profesionales para configurar los equipos de trabajo. Así, se inició el llamado del subdirector de la Defensoría y se hizo el llamado del cargo de Defensor Nacional, tras la renuncia del primer defensor. También se concretó el llamado a los cargos de consejeros del organismo. El equipo de Gestión y TI se abocó a desarrollar mejoras de experiencia del usuario en la navegación del sitio web con el fin de facilitar y consolidar la gestión de solicitudes recibidos a través de este canal. Junto a la División Tributaria y la de Orientación Tributaria se perfeccionaron los flujos de asignación y resolución de solicitudes distribuyendo en forma estratégica la carga de trabajo a los distintos equipos tributarios para resolución de casos ingresados, de manera de dar cumplimiento a los plazos en forma oportuna en la resolución de dudas y requerimientos de los contribuyentes.

El equipo de Educación Tributaria junto al equipo de Comunicaciones ha liderado el trabajo de alianzas con organismos estratégicos para cumplir la labor de educar y orientar a los contribuyentes en sus dudas e inquietudes con el Servicio de Impuestos Internos. Se han realizado charlascon un foco en las necesidades o dudas del público, y de acuerdo con el calendario tributario, para entregar a los contribuyentes herramientas y datos que les puedan ser útil según su cumplimiento tributario, llevando hasta marzo de 2023 más de 1.700 asistentes.

El equipo de Administración, Finanzas y Jurídico se enfocó en la implementación de las oficinas definitivas de la Defensoría e implementar soluciones transitorias para la operación del organismo. Además, se encargó de los procesos reglamentarios, legales administrativos y de recursos humanos de la Defensoría y de los equipos profesionales que integran este organismo.

Los principales logros del año 2022 son:

- Puesta en marcha de la plataforma digital para la oferta de servicios de ayuda tributaria, tanto portal web como plataforma de atención de solicitudes tributarias.
- Definición de misión y objetivos estratégicos.
- Redefinición de imagen gráfica y mejoras en la experiencia de usuario en los soportes digitales.
- Organización institucional incluyendo la creación de las tres áreas tributarias: División Tributaria, División Orientación Tributaria y División Estudios.
- Se configuró el equipo de Educación Tributaria realizando más de 10 charlas con más de 1.700 asistentes.
- Se creo sistema de flujo de gestión de requerimientos tributarios para dar oportuno cumplimiento con los plazos de respuesta a los usuarios.
- Durante 2022 se gestionaron más de 200 solicitudes de los cuales un 60% correspondieron a personas naturales, en tanto el 40% restante provino de pequeñas y medianas empresas. Un 64% de las solicitudes provinieron de la Región Metropolitana; otras de las regiones cuyos contribuyentes realizaron requerimientos durante 2022 fueron Valparaíso, Ñuble, Los Lagos y Libertador General Bernardo O´Higgins.
- Entre los servicios más solicitados destaca el de Orientación (40%), mientras que la Representación Administrativa concentró 31% de las solicitudes de los usuarios.
- Entre las principales temáticas de dudas o inconvenientes tributarios, el Impuesto a la Renta lidera las solicitudes de los contribuyentes, en tanto otros temas recurrentes son IVA, Impuesto Territorial y Código Tributario.

#### 13. Coordinación de Género:

- En materia de género, el Ministerio de Hacienda ha logrado el fortalecimiento institucional a través de la reinstalación de la Coordinación de Género y la creación de la Mesa de Género del Sector Hacienda. En esta última instancia participan las encargadas de género de todos los servicios dependientes y relacionados, en la cual se aborda la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas y quehacer de las instituciones.
- La Coordinación de Género impulsó la incorporación de la perspectiva de género en los Objetivos Estratégicos Ministeriales y en los Ámbitos de Acción del Ministerio (Ficha A0). De la misma manera, se incorporó la perspectiva de género en la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y productos estratégicos de la Subsecretaría de Hacienda (Ficha A1).
- Elaboración de compromisos ministeriales de género 2023-2025 que buscan: profundizar el diagnóstico y análisis sobre autonomía económica de las mujeres a través del mejoramiento de datos y desarrollo de estudio; avanzar en la definición de estándares comunes para incorporar la perspectiva de género en los procesos de gestión y desarrollo de personas; e implementar medidas para la inclusión financiera de las mujeres con el objetivo de mejorar su autonomía económica.
- En el contexto del cambio a la Metodología y Procedimiento de Cálculo del Balance Estructural se incorporaron criterios de equidad de género para avanzar en paridad en la convocatoria de los comités de expertos y expertas.
- Inclusión de una cláusula sobre perspectiva de género en todos los convenios de colaboración y transferencia de fondos que suscribe la Secretaría de Modernización del Estado.
- Ingreso al Senado de un paquete de indicaciones al proyecto que moderniza la ley N°19.886 para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado. Respecto a género, se establece en sus disposiciones generales que los organismos del Estado deberán promover la participación de proveedores locales y de empresas de menor tamaño lideradas por mujeres en los procesos de contratación pública, para fortalecer su competitividad y su participación en el sistema de compras públicas.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Los principales desafíos institucionales para 2023 son a la fecha:

- Lograr la aprobación de un pacto fiscal y tributario que permita incrementar la recaudación fiscal, reducir la evasión y elusión, y aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuenta del gasto público.
- Lograr que se apruebe una nueva ley de royalty a la gran minería del cobre, que establece en favor del Estado una compensación, por la explotación de la minería del cobre y del litio, que crea el impuesto Royalty Minero para la gran minería, y destina alrededor de US\$ 450 millones a regiones y municipios.
- Impulsar una reforma fiscal verde que permita el desarrollo sostenible y una transición justa.
- Avanzar en mayores niveles de descentralización fiscal de los gobiernos subnacionales mediante la tramitación de un proyecto de ley de Rentas Regionales.
- Realizar la tramitación en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de un proyecto de ley de reajuste del ingreso mínimo mensual.
- Elaborar proyecto de ley con cambios normativos que permitan a los servicios relaciones y dependientes del Ministerio de Hacienda prevenir y apoyar la identificación del crimen organizado, además de seguir la ruta del dinero.
- Realizar seguimiento de las medidas incorporadas en las agendas Pro-Inversión (Plan Invirtamos en Chile) y de Productividad.
- Apoyar en la implementación de las medidas incorporadas en el eje de informalidad de la Agenda de Productividad, de manera de avanzar en la profundización del sistema de capacitación, los subsidios al empleo, fiscalización y otros aspectos que contribuyan a la formalidad en el mercado laboral.
- Concretar el diseño y elaboración de un programa piloto con cinco empresas estatales de distintos rubros y dimensiones, para evaluar la forma en que será recopilada la información, y que posteriormente será ampliado a todo el conjunto de empresas estatales.
- Apoyar al Instituto de Previsión Social y a Banco Estado en la implementación del Bolsillo Familiar Electrónico, creado para ayudar a compensar el alza de los precios de los alimentos en la Ley N° 21.550, que

consiste en la entrega de un aporte mensual, de cargo fiscal, equivalente a \$13.500 por causante destinado a la compra en comercios del rubro alimenticio a través de innovación bancaria, denominada Bolsillo Familiar Electrónico, reemplazando a partir de mayo de 2023 el Aporte Compensatorio de la Canasta Básica de Alimentos.

- Otras medidas anunciadas por el Presidente Boric a comienzos de 2023 orientadas a proporcionar apoyo a las familias, y que no requieren tramitación legislativa, incluyen:
- o La Ampliación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a 50 mil niños y niñas de prekínder y kínder de colegios públicos, el aumento en \$5.000 de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) y la extensión de la postulación a los subsidios IFE Laboral y Protege Apoya durante todo el primer semestre de 2023 de modo que nuevas personas puedan acceder a éstos, potenciando la creación de empleo formal.
- o Se apoyará en la implementación del fondo de garantías especiales estales de \$50.000 millones para créditos en el sector de la construcción, lo que implicará impulsar la inversión y el empleo en este sector. Este fondo también incluye el otorgamiento de garantías para el pie del 10% de créditos hipotecarios de primeras viviendas, que sean nuevas y de hasta 4.500 UF.
- o Se ampliarán los convenios directos con las cadenas de farmacias, lo cual permitirá, entre otras cosas, aumentar la cantidad de medicamentos con descuento (desde 2.700 a 6.900 para los usuarios de Fonasa) y los puntos de venta donde estos se encuentran (desde 240 a 512 locales comerciales).
- Ampliar los espacios de participación e injerencia de Chile a nivel internacional en materia de intercambio de información y colaboración entre Estados y jurisdicciones tributarias.
- Continuar procesos de actualización de convenios para prevenir la doble imposición y la evasión y elusión fiscal en el marco de las últimas recomendaciones de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OECD).
- Continuar con la tramitación del proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras. Entre los principales objetivos de esta iniciativa se encuentran:
- (i) Ampliar el conjunto de herramientas para el manejo de situaciones críticas.
- (ii) Fortalecer la regulación de ciertos actores y del sistema financiero a través de un mayor uso de infraestructura de pagos del Banco Central.
- (iii) Facilitar el desarrollo de mercado financiero facilitando la participación de actores no bancarios y generando certezas legales para ciertos contratos financieros.

- Robustecer la coordinación latinoamericana en las negociaciones COP UNFCCC Cambio climático y COP CBD Biodiversidad.
- Consolidar el posicionamiento externo del Ministerio de Hacienda en el trabajo sobre la transición climática en las distintas plataformas y foros afines.
- Concluir exitosamente las negociaciones del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Político y Económico vigente entre Chile y la Unión Europea.
- Concluir exitosamente la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico CPTPP y participar activamente en el Inclusive Forum on Carbon Mitigation Approaches de la OECD.
- Continuar con la tramitación del proyecto de ley que crea un registro de deuda consolidada, ingresado el 13 de diciembre de 2021, que busca crear un registro de información crediticia, denominado "Registro de Deuda Consolidada" que será administrado por la Comisión para el Marcado Financiero (CMF). Entre los principales objetivos de esta iniciativa se encuentran:
- (i) Ampliar la información sobre obligaciones crediticias, agregando información sobre el buen comportamiento de pago e incorporando a oferentes de créditos no bancarios como aportantes y receptores de información.
- (ii) Entregar herramientas a la CMF, institución que estará encargada de la administración del registro.
- (iii) Reforzar los derechos de las personas deudoras, reconociéndolas como dueñas de su información crediticia y regulando sus derechos.
- Impulsar el proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguros, que busca asegurar la solvencia y resiliencia de la industria de seguros, fomentar la competitividad internacional, establecer una fiscalización preventiva en vez de reactiva, mejorar la focalización de recursos de supervisión mediante el sistema de evaluación de solvencia y otorgar mayor libertad a las compañías de seguros para crear sus modelos de negocios.
- Presentar indicaciones al proyecto de ley que regula el desarrollo de las plataformas de apuesta en línea, para permitir el cumplimiento de los objetivos de:
- i) Generar y regular un mercado competitivo de apuestas en línea.
- ii) Resguardar la fe pública.
- iii) Proteger la salud y la seguridad de los jugadores.
- iv) Aumentar la recaudación fiscal.
- v) Transparentar los orígenes y el destino de los recursos obtenidos a través de estas pl

- vi) Fortalecer la institucionalidad pública a cargo de esta regulación.
- Terminar con la tramitación del proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales. El proyecto busca regular el tratamiento de datos personales para asegurar el respeto y protección de los derechos y libertades de quienes son titulares de estos datos. Entre sus principales objetivos se encuentran:
- (i) Reforzar los derechos de los titulares de datos personales.
- (ii) Tener una legislación moderna y flexible, consistente con los principios postulados por la OCDE.
- (iii) Mejorar los niveles de protección y seguridad de datos.
- (iv) Legitimar el tratamiento de datos personales por parte de los órganos públicos.
- (v) Crear una autoridad de datos personales.
- Avanzar en la tramitación del proyecto de ley que crear un Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejorar la Pensión Garantizada Universal. El proyecto de ley mejora las pensiones contributivas y no contributivas de los actuales y de los futuros pensionados y pensionadas.
- Terminar con la tramitación del proyecto de ley que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- Terminar con la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal. El proyecto modifica la regla fiscal para establecer una regla dual de balance estructural y deuda bruta. Además, regula la aplicación de cláusulas de escape y mecanismos de corrección y convergencia de las cuentas fiscales, generando instancias de rendición de cuentas y robusteciendo las facultades del CFA.
- Avanzar en una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, proceso que está siendo liderado por el Ministerio de Hacienda, en el marco de la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera.
- Continuar la emisión de bonos temáticos y relacionados a la sostenibilidad, explorando nuevas alternativas y tipos de emisión en la misma línea, aumentando el stock de bonos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG; Environmental, social and governance).
- Preparar un plan que permita ejecutar coberturas de moneda para la deuda, mediante la conversión de la exposición en moneda externa a moneda local, considerando el aumento de la exposición en moneda externa que experimentó la deuda durante los años de pandemia.

- Continuar con las operaciones de gestión de pasivos (liability management) a través del intercambio y recompra de instrumentos de deuda en el mercado local; sujeto a condiciones del mercado, logrando así un mejor manejo del perfil de amortizaciones y apoyando la estrategia de la Oficina de la Deuda, consistente en el fortalecimiento de referencias de tasas (benchmark) en el mercado local.
- Mantener una relación fluida con inversionistas interesados en el manejo de la Deuda Pública, con especial foco en temas ESG.
- En el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), los desafíos incluyen:
- o Trabajar en permitir la devolución anticipada del IVA Exportador a través de la legalización anticipada de la declaración aduanera (DUS Embarcada), ampliando su alcance a más puertos del país, además de Valparaíso, Antofagasta, Angamos, Lirquén, Coronel y San Vicente. Esto permitirá optimizar el flujo de caja de las empresas, ayudando especialmente a micro, pequeñas y medianas empresas.
- o Incorporar todas las operaciones de importaciones en SICEX, digitalizando y simplificándolas, considerado tanto el flujo aduanero como los trámites que se realizan ante otros servicios públicos en cada importación.
- o Integrar SICEX con ventanillas de comercio exterior extranjeras, ampliando el intercambio electrónico de los documentos entre las ventanillas de comercio exterior de los países de la Alianza del Pacífico, incorporando los certificados zoosanitarios. Al mismo tiempo, se trabajará en la integración con las ventanillas de las economías de APEC para el intercambio de los datos de las declaraciones aduaneras.
- o Integrar SICEX con la ventanilla única marítima (VUMAR), incorporando al Servicio Nacional de Aduanas, con el fin de sumar en la cadena de comercio exterior el acceso de los datos navieros, aumentando la eficiencia y competitividad en el sistema portuario nacional.
- o Modernizar el proceso documental y de carga del Aeropuerto de Santiago a través de la digitalización de procesos en SICEX, permitiendo a los exportadores embarcar con tiempo los productos frescos, sin demoras en la solicitud de autorizaciones de servicios públicos, evitándose las pérdidas económicas que esto pudieseimplicar.
- Lanzar durante 2023 un proyecto de atracción de inversiones denominado Digital Talent Up, liderado por InvestChile y Corfo. La ejecución total de esta iniciativa permitirá la reactivación de 15 proyectos de inversión por un monto estimado de US\$80 millones a materializarse en dos años y la creación de 1.500 puestos de trabajo. Se trata de una iniciativa público-privada "Talento Digital", que hasta la fecha ha capacitado a 15.000 personas.
- Dar continuidad a los proyectos interinstitucionales del Comité Público Privado de Exportación de Servicios,por ejemplo, el proyecto de Integración DUSSI (Declaración Única de Salida Simplificada)-SICEX, que permitirá que

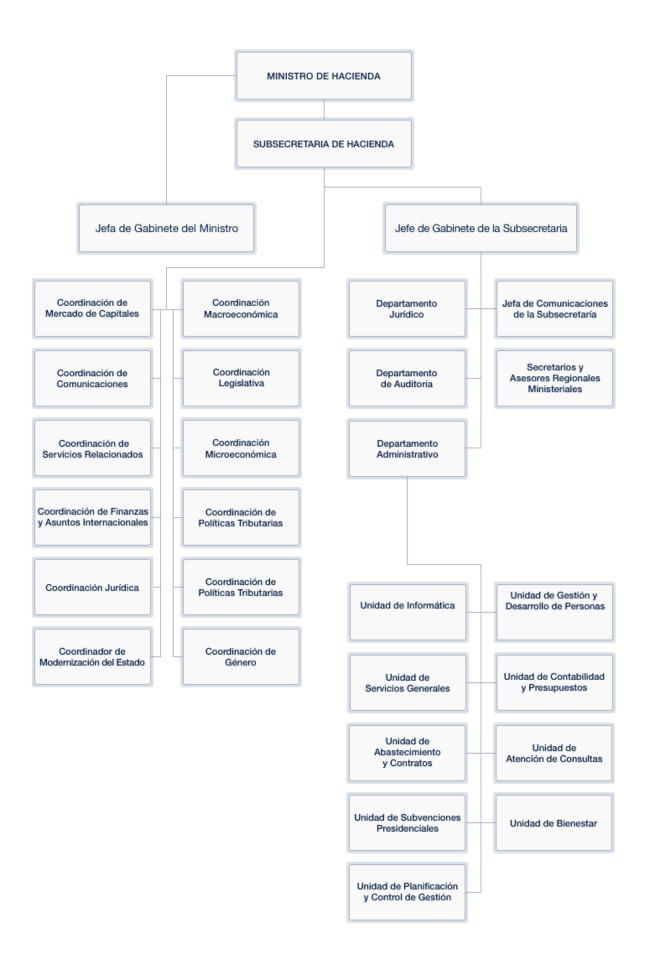
cualquier exportación de servicios bajo los US\$2.000 pueda realizar el trámite aduanero desde su domicilio en forma virtual.

- Implementar la nueva visión del Programa de Exportación de Servicios, integrando ejes de equidad de género, descentralización y agenda regional de los proyectos financiados y apoyo al incremento de la productividad del país.
- Durante 2023 se construirá en conjunto con los ministerios miembros del Comité de Capital Natural, una hoja de ruta que permita obtener una valorización consensuada entre el mundo científico (representado por CTCI), económico (Ministerio de Economía, Hacienda y Banco Central) y medioambiental (Ministerio de Medio Ambiente), que sea funcional para la toma de decisiones y las políticas públicas. Además, el Comité implementará un piloto de medición de Capital Natural en algún ecosistema prioritario del país.
- Continuar con el trabajo desarrollado por la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes focalizándose en tres grandes focos: ser un espacio para canalizar y concretar la voluntad de la industria financiera de aportar a un desarrollo sostenible, apoyar en generar e instalar capacidades respecto de normativas y buenas prácticas globales; y trabajar en un nuevo acuerdo sostenible para 2024 que tenga elementos incorporación de la sostenibilidad en el sector financiero.
- Perfeccionar y actualizar la actual Estrategia Financiera frente al Cambio Climático de Chile, la cual busca proporcionar herramientas y políticas que permitan abordar los instrumentos de gestión del cambio climático en materia de financiamiento, para lo cual un desafío clave será estimar las principales necesidades financieras asociadas a la implementación de la estrategia climática de largo plazo.
- Avanzar en el desarrollo de una taxonomía de actividades económicas medioambientalmente sostenibles para el país. Los principales desafíos comprenden el establecimiento de la gobernanza, necesaria para el desarrollo de aquellos elementos de diseño de carácter más técnico que constituyen el contenido de la taxonomía, junto con la implementación de la estructura legal propuestas en el documento de recomendaciones.
- Durante 2023 elaborar un instrumento estandarizado de recopilación de datos para alimentar la metodología que llevará adelante DIPRES, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Social con criterios unificados para medir el gasto en Cambio Climático. Se trabajará en un documento de reporte de estas metodologías y divulgación tanto del proceso como de los resultados, elaborando una plataforma de divulgación de datos y transparencia fiscal de Gasto en Cambio Climático.
- En el marco de la Modernización del Estado, los desafíos para 2023 son:
- o Dar a conocer la Agenda de Modernización del Estado con la presencia del Presidente y el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estadoy apoyar su implementación.

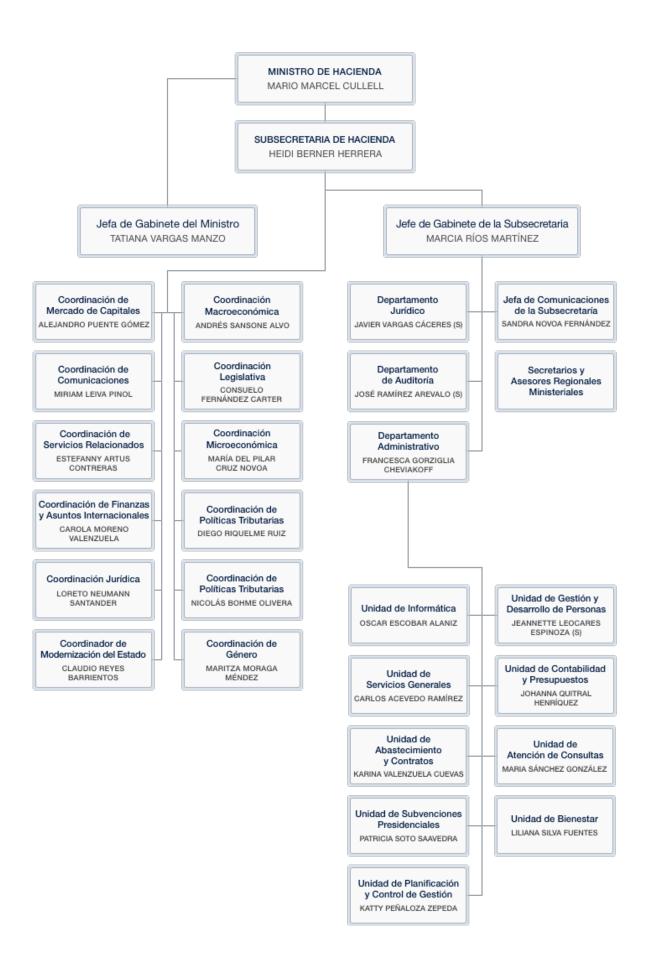
- o Continuar apoyando el trabajo del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, con foco en el seguimiento de la implementación de las iniciativas de la Agenda de Modernización del Estado y las recomendaciones del Consejo.
- o Apoyar la participación de Chile en la encuesta internacional de la OCDE que medirá el nivel de confianza de las instituciones públicas y realizará una comparación entre países, y el estudio de caso en profundidad de Chile, que complementará los datos de la encuesta con un análisis cualitativo, a través de entrevistas a actores e instituciones relevantes del país. Como resultado, se obtendrán recomendaciones para mejorar los niveles de confianza y fortalecer la efectividad de las políticas públicas.
- o Potenciar la medición de satisfacción usuaria y la respectiva encuesta, considerando las recomendaciones elaboradas por la OCDE. La nueva versión de la encuesta permitirá potenciar su uso en el sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria, durante el periodo 2023-2024.
- o Entregar asistencia a las instituciones públicas que comprometieron el sistema de calidad de servicios y experiencia usuaria del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en 2023, de modo de asegurar su correcta implementación.
- o Entregar los resultados de proyectos de modernización como: i) la centralización de mandatarios con el Servicio de Impuestos Internos, que permitirá un estándar único de autenticación frente a los servicios públicos, aplicable tanto para personas jurídicas como naturales; ii) el nuevo sistema de gestión de matrículas, que permitirá a la Junta Nacional de Jardines Infantiles optimizar su oferta de educación preescolar; iii) la plataforma de la Comisión de Mercado Financiero que permitirá acceder al nuevo certificado de deudas, que consolida la información de deudas de las personas y permita diseñar acciones de educación financiera; iv) la interoperabilidad de la información entre los servicios relacionados SII, UAF y Aduanas para optimizar la identificación y prevención del crimen organizado y, generar fiscalizaciones proactivas.
- o Redirigir la cobertura del Servicio de Consultoría de Innovación Pública Ágil al acompañamiento de instituciones públicas en la exploración y solución de desafíos vinculados a la Agenda de Modernización, en coordinación con la Secretaría de Modernización, desarrollando ciclos de trabajo secuenciales en búsqueda de soluciones implementables por los servicios.
- o Extender el alcance y la visibilidad del Servicio Red de Innovadores Públicos, contribuyendo con nuevas metodologías y herramientas para el desarrollo de servicios centrados en las personas y la instalación de capacidades para innovar.

- o Potenciar el Índice de Innovación Pública como un servicio de medición y seguimiento de las capacidades institucionales de innovación de los servicios públicos para orientar su desarrollo, colaborando con las instituciones participantes en el desarrollo de capacidades para innovar mediante dispositivos de sensibilización, capacitación, activación, colaboración y acompañamiento, e iniciar el cuarto proceso de medición.
- o Realizar seguimiento a los proyectos que recibieron recursos en 2023 del Fondo de Rezagospara disminuir los tiempos de tramitación de proyectos que permitan aumentar la inversión y/o productividad.
- Consolidar los servicios de la Defensoría del Contribuyente implementados en 2022 y posicionar a la Defensoría del Contribuyente, como un referente en la protección de los Derechos del Contribuyentes y la atención gratuita y especializada en temas de tributación interna.
- Promover transversalmente la incorporación de la perspectiva de género a través de la participación oportuna en la discusión de proyectos de ley, reformas y medidas del programa de gobierno liderados por el Ministerio de Hacienda. Así, como colaborar en la revisión de proyectos de ley de interés para la cartera, lo que incluye modificación Ley SANNA, reforma fiscal verde, proyectos de ley de "Rentas Regionales", y "Conciliación de la vida personal, familiar y laboral".

| Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio |  |  |  |
|---|--|--|--|
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |



| Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio |  |  |  |
|---|--|--|--|
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |



### **Principales Autoridades**

Cargo Nombre

### 5. Anexos

## Índice

| . Anexo 1: Recursos Humanos  | 55 |
|--|----|
| Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 63 |
| Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022                                 | 64 |
| Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022                         | 65 |
| . Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 66 |

#### **Anexo 1: Recursos Humanos**

## Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de  | Mujeres |        | Hombres |        | Total Dotación |  |
|----------|---------|--------|---------|--------|----------------|--|
| Contrato | N°      | %      | N°      | %      | N°             |  |
| Contrata | 115     | 95.0%  | 96      | 86.5%  | 211            |  |
| Planta   | 6       | 5.0%   | 15      | 13.5%  | 21             |  |
| Total    | 121     | 100.0% | 111     | 100.0% | 232            |  |

#### Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos      | Mujeres |        | Hom | Total Dotación |     |
|-----------------|---------|--------|-----|----------------|-----|
| Estamentos      | N°      | %      | N°  | %              | N°  |
| Técnicos        | 21      | 17.4%  | 5   | 4.5%           | 26  |
| Directivos      | 4       | 3.3%   | 11  | 9.9%           | 15  |
| Auxiliares      | 1       | 0.8%   | 11  | 9.9%           | 12  |
| Profesionales   | 77      | 63.6%  | 65  | 58.6%          | 142 |
| Administrativos | 18      | 14.9%  | 19  | 17.1%          | 37  |
| Total           | 121     | 100.0% | 111 | 100.0%         | 232 |

#### Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Crupo do odod         | Muje | eres   | Hom | bres   | Total Dotación |
|-----------------------|------|--------|-----|--------|----------------|
| Grupo de edad         | N°   | %      | N°  | %      | N°             |
| ENTRE 25 y 34<br>AÑOS | 26   | 21.5%  | 27  | 24.3%  | 53             |
| ENTRE 35 y 44<br>AÑOS | 38   | 31.4%  | 32  | 28.8%  | 70             |
| ENTRE 45 y 54<br>AÑOS | 35   | 28.9%  | 19  | 17.1%  | 54             |
| ENTRE 55 y 59<br>AÑOS | 13   | 10.7%  | 16  | 14.4%  | 29             |
| ENTRE 60 y 64<br>AÑOS | 9    | 7.4%   | 12  | 10.8%  | 21             |
| 65 Y MÁS<br>AÑOS      | 0    | 0%     | 5   | 4.5%   | 5              |
| Total                 | 121  | 100.0% | 111 | 100.0% | 232            |

## Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de<br>Contrato | Mujeres |        | Hom | Hombres |     |
|---------------------|---------|--------|-----|---------|-----|
|                     | N°      | %      | N°  | %       | N°  |
| Honorarios          | 49      | 100.0% | 64  | 100.0%  | 113 |
| Total               | 49      | 100.0% | 64  | 100.0%  | 113 |

## Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función         | Muje | eres   | Hom | Total Dotación |     |
|-----------------|------|--------|-----|----------------|-----|
| desempeñada     | N°   | %      | N°  | %              | N°  |
| Técnicos        | 2    | 4.1%   | 3   | 4.7%           | 5   |
| Auxiliares      | 0    | 0%     | 1   | 1.6%           | 1   |
| Profesionales   | 46   | 93.9%  | 59  | 92.2%          | 105 |
| Administrativos | 1    | 2.0%   | 1   | 1.6%           | 2   |
| Total           | 49   | 100.0% | 64  | 100.0%         | 113 |

## Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de                        | Muj | eres   | Hom | bres   | Total Dotación |
|---------------------------------|-----|--------|-----|--------|----------------|
| Permanencia                     | N°  | %      | N°  | %      | N°             |
| 1 años o menos                  | 30  | 61.2%  | 43  | 67.2%  | 73             |
| Más de un año y<br>hasta 2 años | 6   | 12.2%  | 9   | 14.1%  | 15             |
| Más de 2 y<br>hasta 3 años      | 1   | 2.0%   | 1   | 1.6%   | 2              |
| Más de 3 años                   | 12  | 24.5%  | 11  | 17.2%  | 23             |
| Total                           | 49  | 100.0% | 64  | 100.0% | 113            |

#### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

#### 1 Reclutamiento y Selección

## ${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2020  | 2021  | 2022  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 2     | 11    | 18    |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 12    | 19    | 51    |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 16,7% | 57,9% | 35,3% |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2020   | 2021  | 2022  |
|--|--------|-------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 2      | 9     | 9     |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 2      | 11    | 18    |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 100,0% | 81,8% | 94,4% |

#### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2020 | 2021  | 2022  |
|---|------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 17   | 30    | 30    |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 197  | 190   | 190   |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 8,6% | 15,8% | 21,6% |

#### 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 1    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 2    | 0    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 3    | 1    | 5    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 12   | 27   | 42   |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 1    | 0    | 3    |

| Causales                 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 17%  | 30%  | 50%  |
|                          |      |      |      |

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2020   | 2021  | 2022   |
|---|--------|-------|--------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 28     | 21    | 64     |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 17     | 30    | 50     |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 164,7% | 70,0% | 128,0% |

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0    | 1    | 1    |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 18   | 19   | 21   |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,0% | 5,3% | 4,8% |

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables  | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 12   | 15   | 16   |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 179  | 171  | 211  |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | 6,7% | 8,8% | 7,6% |

#### 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2020  | 2021  | 2022  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 150   | 119   | 105   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 197   | 190   | 232   |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 76,1% | 62,6% | 45,3% |
|  |       |       |       |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables   | 2020  | 2021 | 2022 |
|---|-------|------|------|
| (a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * $N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 2.474 | 2802 | 2144 |
| (b) Total de participantes capacitados año t  | 447   | 281  | 403  |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)   | 5,5   | 10,0 | 5,3  |

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 2    | 2    | 2    |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 51   | 32   | 28   |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 3,9% | 6,2% | 7,1% |

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0    | 0    | 0    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 197  | 190  | 232  |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

#### 5 Días no Trabajados

## $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

| Variables  | 2020 | 2021 | 2022   |
|--|------|------|--------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 221  | 350  | 305.33 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 197  | 190  | 232    |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 1,1  | 1,8  |        |

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2020 | 2021 | 2022  |
|--|------|------|-------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 $$                      | 71   | 51   | 63.08 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 197  | 190  | 232   |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) |      | 0,3  |       |

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / $12$              | 0    | 8    | 2.58 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 197  | 190  | 232  |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) |      | 0,0  |      |
|   |      |      |      |

#### 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| 2020 | 2021       | 2022               |
|------|------------|--------------------|
| 702  | 641        | 627                |
| 197  | 190        | 232                |
| 3,6  | 3,4        | 2,7                |
|      | 702<br>197 | 702 641<br>197 190 |

#### 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2020  | 2021  | 2022  |
|--|-------|-------|-------|
| Lista 1                                    | 183   | 168   | 192   |
| Lista 2                                    | 7     | 5     | 0     |
| Lista 3                                    | 1     | 0     | 0     |
| Lista 4                                    | 0     | 0     | 0     |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 191%  | 173%  | 192%  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 197   | 190   | 232   |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 97.0% | 91.1% | 82.8% |

#### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | SI   | SI   | SI   |

#### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | SI   | SI   | SI   |

#### 9 Regularización de Honorarios

#### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables   | 2020  | 2021  | 2022 |
|---|-------|-------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 5     | 2     | 4    |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 12    | 19    | 51   |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 41,7% | 10,5% | 7,8% |

#### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   |       | 2021  | 2022  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 5     | 2     | 4     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 29    | 16    | 16    |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 17,2% | 12,5% | 25,0% |

#### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  |    | 2021   | 2022   |
|--|----|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 14 | 16     | 27     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 29 | 16     | 16     |
| Porcentaje (a/b)                                       |    | 100,0% | 168,8% |
|  |    |        |        |

### **Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023**

| Iniciativa   | Estado de Avance |
|--|------------------|
| Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado   | En Proceso       |
| Nueva Ley que moderniza la legislación tributaria (Ley N° 21.210)  | Terminado        |
| Modificación a la ley de rentas municipales (boletín 14486-05)   | En Tramitación   |
| Monitorear el correcto cumplimiento por parte del Estado de la Ley de Pago<br>a 30 días  | Terminado        |
| Decreto de Política Fiscal 2018- 2022  | En Proceso       |
| Perfeccionar e institucionalizar la regla fiscal para asegurar su credibilidad en el tiempo (Ley 21.148)   | Terminado        |
| Crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y de aquellas en que este tenga participación (Boletín 11485-05)   | En Tramitación   |
| Avanzar en flexibilizar la exigencia en la jornada de atención de los bancos   | Terminado        |
| Fortalecer el programa Prácticas para Chile  | Terminado        |
| Reasignar recursos y evaluar la continuidad de los programas mal evaluados y reducir los gastos en nuevas contrataciones, viáticos, horas extra y asesores a honorarios  | Terminado        |
| Modernizar el Programa de Mejoramiento de la Gestión   | En Proceso       |
| Fortalecer los Convenios de Desempeño Colectivo  | No iniciado      |
| Proyecto de Ley que modifica el estatuto administrativo que rige al empleo público   | En Proceso       |
| Incrementar la movilidad vertical y horizontal de los funcionarios al interior de las instituciones del Estado   | En Proceso       |
| Modernización de DIPRES  | Terminado        |
| Nueva Ley de Portabilidad Financiera (Ley N° 21.236)   | Terminado        |
| Creación y lanzamiento de plataforma de Presupuesto Abierto  | Terminado        |
| Proyecto de ley que fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la<br>Dirección Nacional del Servicio Civil (Boletín 14582-05)  | En Tramitación   |
| Bono Invierno Chile Apoya por única vez (Agosto 2022)  | Terminado        |
| Extensión IFE laboral hasta tercer trimestre de 2022   | Terminado        |
| Mejorar sustancialmente todas las pensiones, con especial énfasis en las mujeres y las pensiones más bajas, respetando siempre el dinero ahorrado por las personas.  | En Tramitación   |
| Terminar con el sistema de las AFP, reemplazando el DL3500 por un nuevo sistema de seguridad social que asegure una pensión mínima de \$250.000 para todas y todos los mayores de 65 años, incluyendo a las y los 2,2 millones de actuales jubilados | En Tramitación   |

## Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

#### Cuadro 11

| Equipos de Trabajo | Número de<br>personas por<br>Equipo de Trabajo | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Equipo de Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo |
|--------------------|--|---|---|--|
| 5                  | 42   | 4   | 116.2%                                    | M\$ 137.491.018                          |

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

#### **Medidas**

| Medidas  | Resultados   |
|--|--|
| Política y/o procedimientos de<br>gestión de personas con<br>perspectiva de género.                | La Mesa de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Personas discutió y adoptó la decisión de actualizar diversos aspectos del Procedimiento de Inducción de la Subsecretaría de Hacienda, incluida la incorporación de perspectiva de género. A integrantes regulares de la Mesa de Trabajo, se sumó el Encargado (S) del Departamento Jurídico, la Coordinación de Género y la funcionaria del Departamento Administrativo que realizó el seguimiento del compromiso. Tras diversas iteraciones se arribó a una nueva versión del procedimiento, que incorpora la perspectiva de género al establecer la paridad en las relatorías del proceso de inducción, al contar con lenguaje inclusivo en todo el documento y al establecer que "El programa de inducción incorporará la perspectiva de género en su diseño e implementación de manera transversal. Esto se traducirá en el uso de un lenguaje inclusivo de manera oral y en las presentaciones y materiales; y en la difusión de normativas y procedimientos relativos a maltrato, acoso sexual y laboral, a derechos de madres y padres, a diversidades sexogenéricas y a igualdad de género en general; entre otras medidas". Tras la aprobación del nuevo procedimiento por la autoridad, se actualizaron las presentaciones que realiza cada departamento que participa en las sesiones de inducción institucional, ajustando aspectos de lenguaje e incluyendo nuevos contenidos. |
| Capacitación a funcionarias/os<br>del Servicio en materia de<br>género nivel básico o<br>avanzado. | Se promovió la participación del personal en el curso de inducción a las políticas de género del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. El curso contó con la participación y aprobación de 28 personas, incluidos funcionarios y funcionarias del Laboratorio de Gobierno, la Secretaría de Modernización, la Coordinación de Servicios Dependientes y Relacionados, la Coordinación de Políticas Tributarias, la Coordinación de Mercado de Capitales, la Coordinación Macroeconómica, la Coordinación Microeconómica y diversas áreas del Departamento de Administrativo. Esta formación es una base fundamental para la participación de estos equipos en próximas capacitaciones orientadas a los temas estratégicos que aborda el Ministerio, incluida la producción y el análisis estadístico con perspectiva de género. La formación básica es un paso necesario para fortalecer el trabajo en materia de género y contribuir así al proceso de transversalización.  |

#### **Iniciativas**

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
|            |           |

## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección  | Detalle  | Enlace  |
|--|--|---|
| Identificación de la Institución<br>(Formulario A1)  | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.   | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html   |
| Recursos Financieros   | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central. | i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo  ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos |
| Indicadores de Desempeño<br>2019-2022  | Para acceder, dirigirse a<br>www.dipres.cl, sección<br>Evaluación y Transparencia<br>Fiscal, apartado Planificación<br>Estratégica, Indicadores de<br>Desempeño, Fichas Anuales y<br>2022.   | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html   |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas  Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.  | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html   |
| Cumplimiento de Sistemas de<br>Incentivos Institucionales 2022   | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.  | http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html  |